



## PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVII

Saltillo, Coahuila, viernes 28 de febrero de 2020

número 17

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA Premio Estatal Emprede con Impacto 2020.	2
CÓDIGO de Conducta de la Administración Fiscal General.	26
REGLAMENTO para Credencialización de Trabajadores Informales del Republicano Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila de Zaragoza.	45
INFORME de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2019 del municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.	51



# Convocatoria Premio Estatal Emprende con Impacto 2020

1



## CONVOCATORIA ABIERTA PARA EL "PREMIO ESTATAL EMPRENDE CON IMPACTO"

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Secretaría de Economía, con fundamento en el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza expide la siguiente:

### CONVOCATORIA

*Conforme a las siguientes bases:*

2

El "Premio Estatal Emprende con Impacto", es un reconocimiento que otorga el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, cuyo objetivo es: Impulsar las ideas y proyectos innovadores con la finalidad de fomentar el espíritu emprendedor, proyectos de alto impacto, generar empleo, sostenibilidad ambiental y bienestar socioeconómico para los habitantes del Estado de Coahuila de Zaragoza.

*Dirigido a:*

Emprendedores mayores de 18 años, de nacionalidad mexicana, nacidos en el Estado de Coahuila de Zaragoza u otra entidad, pero radicados en cualquiera de los 38 municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza con una antigüedad mínima de 3 años, que propongan una idea, proyecto innovador de alto impacto o empresa en desarrollo, en los sectores industrial, agroindustrial, comercial y de servicios.



La edición del "Premio Estatal Emprende con Impacto" se divide en 6 etapas:

- I. **Etapas de Inscripción:** Esta etapa está dividida en dos fases: 1) El Registro y 2) Cédula de Inscripción, la cual será del 28 de febrero al 15 de abril del 2020

1. El Registro, es la etapa mediante la cual los interesados en participar informan su intención de inscribirse en esta convocatoria, proporcionando sus datos generales.

Para registrarse es necesario ingresar a la página de internet <http://www.seccoahuila.gob.mx> ingresando al apartado "Premio Estatal Emprende con Impacto", completando todos los campos solicitados, o personalmente en las oficinas de la Secretaría de Economía Estatal, ubicadas en Periférico Luis Echeverría Álvarez No. 1560 Col Guanajuato Ote. C.P. 25286 Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Teléfono: (844) 415 21 74 y 415 21 62, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 16:00 horas. (Anexo 1)

Para todos los efectos de la presente Convocatoria, el domicilio registrado por el participante o el representante del equipo determinará la región del Estado de Coahuila de Zaragoza en la que quedará inscrito y será el Comité de Evaluación de dicha región el que calificará su proyecto, de acuerdo con la siguiente tabla:

Región del Estado	No. de Municipios por Región	Municipios que integran las Regiones del Estado
Laguna	5	Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro, Torreón y Viesca
Sureste	5	Arteaga, General Cepeda, Parras de la Fuente, Ramos Arizpe y Saltillo
Norte	10	Acuña, Allende, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Morelos, Nava, Piedras Negras, Villa Unión y Zaragoza
Centro-Desierto	13	Abasolo, Candela, Castaños, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Frontera, Lamadrid, Monclova, Nadadores, Ocampo, Sacramento, San Buenaventura y Sierra Mojada
Carbonífera	5	Juárez, Múzquiz, Progreso, Sabinas y San Juan de Sabinas



2. Cédula de Inscripción: Es el formato que contiene a detalle toda la información del proyecto participante.

Posterior a su Registro le llegará a su correo electrónico, un folio de aceptación, incluyendo un número de usuario, contraseña y el link, con los que ingresará a la plataforma para el llenado en línea de la Cédula de Inscripción, con la información que a continuación se detalla:  
(Anexo 2)

**Generales:** Datos generales del participante o de los integrantes del equipo que presentan el proyecto (Máximo 5 personas), (Cuyos integrantes, a consideración del equipo podrá incluir a los que considere puedan aportar valor al proyecto).

**1. Proyecto:**

Información general del proyecto que propone una idea, proyecto innovador de alto impacto o empresa en desarrollo, en los sectores industrial, agroindustrial, comercial y de servicios.

**2. Descripción del producto o servicio:**

Descripción clara y concisa de porque tu producto o servicio atiende la problemática detectada en el mercado.

**3. Solución:**

Cómo piensa resolver la problemática detectada del producto o servicio.

**4. Mercado:**

Descripción general de clientes y usuarios potenciales; competencia y ventajas de su producto o servicio sobre la misma, así como la información sobre sus posibles proveedores o aliados estratégicos, además describir la estrategia de mercadotecnia que posicionará su producto o servicio en el mercado.

**5. Sustentabilidad:**

Se define por el impacto que generará el producto o servicio en el tema del medio ambiente, de la economía y en la sociedad. Se considera la participación de la empresa en actividades amigables con el ambiente y la sociedad.

**6. Modelo de Negocio:**

Descripción de la forma en cómo el proyecto generará ventas, incluyendo corrida financiera, así como algún otro indicador para la valuación del proyecto.

4



### 7. Aspectos Técnicos:

Mencionar los aspectos y requerimientos técnicos que se utilizarán para desarrollar o producir el servicio o producto (Maquinaria, equipo, personal calificado, desarrollo de tecnologías)

### 8. Logros o Resultados:

Descripción de avances y/o logros cumplidos hasta el momento de la presentación del proyecto, en caso de contar con ellos.

### 9. Inversión:

Descripción del monto de la inversión requerida y los conceptos en los que se planea aplicar dicha inversión.

### 10. Organización Empresarial:

Son las fortalezas del participante o los integrantes del equipo: Descripción de la forma en que el participante individual o en su caso cada uno de los integrantes del equipo aporta experiencia y habilidades únicas al proyecto.

### 11. Alcances Legales y regulatorios:

La propuesta identifica aspectos regulatorios, legales, registro de marca, registro de patente, de permisos y tramitología u otras limitantes que puedan afectar o ayudar al desarrollo del proyecto, la constitución o creación de la empresa y su posterior operación.

### 12. Otros aspectos:

**Producto:** Descripción de la forma en cómo se incluirá en el producto y/o servicio que propone el distintivo "Marca Coahuila"

**Presentación:** En caso de contar con una presentación elaborada de tu proyecto la podrás adjuntar en este apartado.

5

#### Consideraciones:

- a) Todos los campos deberán de contener la información solicitada, de acuerdo con las instrucciones que se mencionan en cada uno de ellos.
- b) Aceptar el Aviso de Privacidad de conformidad con la legislación vigente. (Anexo 3)
- c) A partir del envío de la Cedula de Inscripción, no podrá realizarse modificación alguna.
- d) Para poder avanzar a la siguiente etapa, es necesario cumplir con el 100% de la Cédula de Inscripción.
- e) Solo podrán registrar como máximo dos proyectos por participante o por equipo con los mismos integrantes.



**Coahuila**  
de Zaragoza

- f) Llenar la carta denominada "Bajo Protesta de Decir Verdad y Aceptación" que es un documento en el que se declara que el proyecto cumple con los requisitos señalados en las bases de la presente Convocatoria, acepta los resultados emitidos por el Comité de Evaluación y el Consejo de Premiación, según corresponda, y declara que el proyecto es una idea original generada por el participante o el equipo participante. (Anexo 4)

**II. Etapa de Selección:** Este proceso está a cargo del Comité de Evaluación, que es el encargado de analizar, evaluar y calificar la información de los proyectos inscritos y existe uno en cada región del Estado.

Esta etapa se llevará a cabo del 20 abril al 30 de abril del 2020

El Comité de Evaluación está integrado por:

- a) Un representante de la Secretaría de Economía del Estado;
- b) Un representante de la Presidencia Municipal de cada uno de los Municipios que integran la región;
- c) Tres miembros del sector privado de la región;
- d) Un representante de una Universidad Pública de la región;
- e) Un representante de una Universidad Privada de la región;
- f) Un representante de un Centro de Educación Tecnológica Estatal de la región;
- g) Un representante de un Centro de Educación Tecnológica Federal de la región; y
- h) Un representante del Congreso del Estado, que será alguno de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo.

Cada miembro del Comité de Evaluación de cada región firmará un Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación de Información con el fin de garantizar que la información compartida por los participantes mantenga su carácter de confidencial. (Anexo 5)

Los proyectos inscritos cuya documentación e información esté correctamente integrada que cumplan con los requerimientos estipulados, serán revisados por cada uno de los integrantes del Comité de Evaluación, quienes analizarán a profundidad la propuesta de cada postulante.



Cada proyecto será evaluado conforme a los siguientes criterios: *(Anexo 6)*

**1.- Presentación general del proyecto:**

El producto o servicio incorpora algunos elementos innovadores respecto a otros ya existentes o presenta ventajas diferentes a otros productos o servicios en beneficio del cliente. *(Información que corresponde al punto 1 del Anexo 2.)*

**2.- Descripción clara del producto o servicio:**

Se define claramente el tipo de producto o servicio, alcances, utilidad y beneficios, así como avances y/o logros cumplidos hasta el momento de la presentación del proyecto, en caso de contar con ellos. *(Información que corresponde al punto 2 y 8 del Anexo 2.)*

**3.- Conocimiento del Proyecto:**

Se demuestra conocimiento pleno de todos y cada uno de los diferentes aspectos y fases del proyecto, así como una solución clara a la problemática planteada. *(Información que corresponde al punto 3 del Anexo 2.)*

**4.- Análisis de mercado:**

Se analizan aspectos sobre los clientes y usuarios potenciales. Se identifica a la competencia y a las ventajas del producto o servicio, respecto a otros existentes en el mercado. Se tiene claridad sobre quiénes serán sus posibles proveedores o aliados estratégicos. *(Información que corresponde al punto 4 del Anexo 2.)*

**5.- Estrategia de mercadotecnia:**

Se tiene alguna estrategia clara de mercadotecnia que posicione su producto o servicio en el mercado para generar ventas. *(Información que corresponde al punto 4 del Anexo 2.)*

**6.- Sustentabilidad:**

Se define por el impacto que generará el producto o servicio en el tema del medio ambiente, de la economía y en la sociedad. Se considera la participación de la empresa en actividades amigables con el ambiente y la sociedad. *(Información que corresponde al punto 5 del Anexo 2.)*

**7.- Aspectos financieros:**

Se utiliza algún tipo de indicador para la valuación del proyecto. Se establecen los alcances de rentabilidad, márgenes de utilidad y los beneficios económicos que generará. Muestran una idea clara de la inversión a realizar, estructura de costos y precios. *(Información que corresponde a los puntos 6 y 9 del Anexo 2.)*

**8.- Descripción Técnica:**

Se contemplan puntualmente los aspectos y requerimientos técnicos que se utilizarán para desarrollar o producir el servicio o producto (Maquinaria, equipo, personal calificado, desarrollo de tecnologías) *(Información que corresponde al punto 7 del Anexo 2.)*





### 9.- Organización Empresarial:

Son las fortalezas del participante o los integrantes del equipo: Descripción de la forma en que el participante individual o en su caso cada uno de los integrantes del equipo aporta experiencia y habilidades únicas al proyecto. *(Información que corresponde al punto 10 del Anexo 2.)*

### 10.- Alcances Legales y regulatorios:

La propuesta identifica aspectos regulatorios, legales, registro de marca, registro de patente, de permisos y tramitología u otras limitantes que puedan afectar o ayudar al desarrollo del proyecto, la constitución o creación de la empresa y su posterior operación. *(Información que corresponde al punto 11 del Anexo 2.)*

#### Consideraciones:

El Comité de Evaluación dentro de la etapa de evaluación, podrá solicitar a los participantes la aclaración de dudas sobre su proyecto, las cuales le serán notificadas a través del correo electrónico proporcionado, mismas que deberá de solventar antes del cierre de la Etapa de Evaluación. En caso de no recibirse la respuesta del participante dentro del plazo, el evaluador calificará sin la información solicitada.

Los proyectos serán revisados por cada integrante del Comité de Evaluación, quien otorgará una calificación máxima de 10 (diez) puntos a cada criterio, siendo la calificación máxima para obtener por proyecto de 100 (cien) puntos.

Los proyectos de mayor puntaje por cada región serán los finalistas del "Premio Estatal Emprende con Impacto", conforme a la siguiente tabla que define el número de proyectos finalistas por región:

Región del Estado	Finalistas	No. de Municipios por Región	Municipios que integran las Regiones del Estado
Laguna	9	5	Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro, Torreón y Viesca
Sureste	9	5	Arteaga, General Cepeda, Parras de la Fuente, Ramos Arizpe y Saltillo
Norte	4	10	Acuña, Allende, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Morelos, Nava, Piedras Negras, Villa Unión y Zaragoza
Centro-Desierto	6	13	Abasolo, Candela, Castaños, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Frontera, Lamadrid, Monclova, Nadadores, Ocampo, Sacramento, San Buenaventura y Sierra Mojada
Carbonífera	2	5	Juárez, Múzquiz, Progreso, Sabinas y San Juan de Sabinas



En caso de empate o controversia, el voto de calidad lo tendrá el representante de la Secretaría de Economía estatal.

Los finalistas tendrán derecho a presentar su proyecto ante potenciales inversionistas en búsqueda de proyectos innovadores y de alto impacto, durante el "Foro Coahuila Innova", que es un evento organizado por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, cuyo objetivo es impulsar el emprendimiento y los ecosistemas de innovación en cada una de las regiones de la entidad.

**III. Etapa de Capacitación:** En esta etapa sólo participan los proyectos finalistas. Las personas y/o equipos seleccionados atenderán de forma presencial o virtual, la capacitación que llevará a cabo la Secretaría de Economía, en los lugares que se informarán de manera oportuna. Esta etapa se realizará del 4 al 29 de mayo del 2020.

La capacitación tiene como finalidad, proporcionar a finalistas, las herramientas necesarias para estructurar su proyecto y exponerlo de manera ejecutiva y profesional en el "Foro Coahuila Innova"

9

**IV. Etapa de Presentación de Proyecto:** Dentro del "Foro Coahuila Innova" el participante o dos representantes del equipo, presentarán sus proyectos, al Consejo de Premiación y a potenciales inversionistas. Cada equipo será libre de negociar, aceptar o rechazar las propuestas y oportunidades generadas durante las dinámicas de vinculación con los potenciales inversionistas, sin responsabilidad para el Gobierno del Estado, los Comités de Evaluación y el Consejo de Premiación, de la decisión final tomada por el participante o el equipo que presente su proyecto. La fecha del "Foro Coahuila Innova" se hará del conocimiento de los finalistas por lo menos 10 días naturales posteriores al término de su capacitación.

**V. Etapa de Premiación:** Dentro del "Foro Coahuila Innova", el Consejo de Premiación, mediante formato de calificación (*Anexo 6*) seleccionará ganador del "Premio Estatal Emprende con Impacto", al proyecto que cuente con mayor número de votos. Su fallo es definitivo e inapelable. En caso de empate, el voto de calidad lo tendrá el Presidente del Consejo de Premiación.

Todos los finalistas recibirán un diploma de reconocimiento de participación.



El Consejo de Premiación, es el órgano encargado de seleccionar dentro de los finalistas al ganador del "Premio Estatal Emprende con Impacto" y está integrado por los titulares de las siguientes dependencias del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza:

- a) La Secretaría de Economía, quien lo preside;
- b) La Secretaría de Educación;
- c) La Secretaría del Trabajo;
- d) La Secretaría del Medio Ambiente; y
- e) El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.

La entrega del Premio a los ganadores se realizará en una ceremonia pública.

*Beneficios:*

1. Los finalistas del "Premio Estatal Emprende con Impacto", serán acreedores A:
  - a) Reconocimiento de parte del Gobierno del Estado que lo acredita como tal, como máxima distinción estatal en su tipo.
  - b) La posibilidad de ser seleccionado por el Banco Santander al premio "Powered by Santander", que consiste en la entrega de diez financiamientos de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.) como capital semilla, sin intereses y que serán reembolsados al Banco Santander cuando su proyecto genere utilidad o en un plazo no mayor a dos años. *Nota 1)*
  - c) La posibilidad de ser seleccionado por potenciales inversionistas, que apoyen su proyecto.
  - d) Si tu proyecto está ligado al rubro de Tecnologías de la información (TI) o genere algún desarrollo de tecnología (E-Commerce, plataformas de marketplace, etc.), tendrá la posibilidad de ser seleccionado por la empresa Microsoft, al Premio "Microsoft TechSpark 2020" que consiste en la entrega de diez financiamientos de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) como capital semilla, sin intereses y que serán regresados cuando su proyecto genere utilidad, o en un plazo no mayor a dos años. Este premio no aplicara en caso de que sea apoyado por un potencial inversionista. *Nota 3)*

10



2. El participante o equipo ganador será acreedor:
- Al "Premio Estatal Emprende con Impacto", que será entregado durante una ceremonia solemne por el Gobernador del Estado, el Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís.
  - A un viaje al Centro Internacional Santander Emprendimiento (CISE) por una estancia de quince (15) días, ubicado en Santander España, con boletos de avión viaje redondo y alojamiento. *Nota 2)*
  - A un premio de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que deberá ser utilizado en la implementación del proyecto.
  - Premios que serán aportados por empresarios y organismos empresariales, en caso de que apliquen, que se darán a conocer antes del "Foro Coahuila Innova".

**Nota: 1)** De acuerdo con términos, políticas y condiciones del Banco Santander.

**Nota: 2)** El Premio cubrirá el boleto de avión viaje redondo y estancia educativa del participante ganador o de máximo, tres integrantes del equipo.

La alimentación y los gastos personales corren por cuenta del o de los ganadores, de acuerdo con términos, políticas y condiciones del Banco Santander.

**Nota: 3)** De acuerdo con términos, políticas y condiciones de la empresa Microsoft, NO aplicaciones.

11

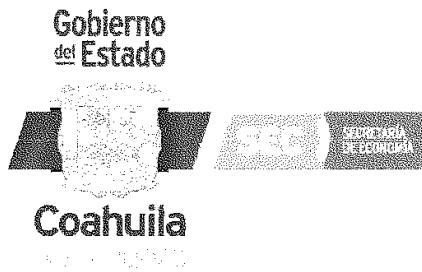
**VI. Etapa de Seguimiento:** Como etapa final, se dará seguimiento a los proyectos finalistas con el objetivo de brindar retroalimentación de su crecimiento, oportunidades de capacitación, empleos generados e impacto en la región donde se encuentran ubicados.

De la misma forma se buscará conocer áreas de oportunidad identificadas por los participantes para la mejora del "Premio Estatal Emprende con Impacto" en sus futuras ediciones.

#### **Disposiciones Generales:**

A continuación, se presentan las disposiciones generales del Premio:

- El nombre de la idea de negocio y la finalidad del proyecto que el participante o cada equipo emprendedor defina no podrá ser modificado durante el desarrollo del "Premio Estatal Emprende con Impacto"



- b) Los proyectos participantes deberán ser ideas o negocios viables, lícitos y que no atenten contra la moral. Además, no podrán ser producto de transferencias mediante franquicias, concesiones o alguna otra modalidad similar como la compraventa de productos y servicios.
- c) Los proyectos ganadores deberán de promover la generación y desarrollo de empleos a través de la formación y constitución legal de sus proyectos.
- d) Una vez que los participantes apliquen a la Convocatoria, estarán de acuerdo con la conformación del Comité de Evaluación que corresponda a su región y la verificación de la información presentada, la cual tendrá un carácter estrictamente confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de la evaluación.
- e) En el caso de que se reciban dos o más proyectos exactamente iguales y provenientes de diferentes participantes, estos serán descalificados automáticamente.
- f) Todo proyecto finalista cuyo representante (inscrito debidamente a través de los lineamientos de la convocatoria) que no acuda al "Foro Coahuila Innova", será descalificado automáticamente, y deberá enviar su carta de renuncia a su participación.
- g) Cada participante podrá formar parte de uno o máximo dos proyectos inscritos en la presente convocatoria, pero solo podrá participar en un proyecto finalista, siendo responsabilidad del participante, definir el proyecto con el cual participará.
- h) Las decisiones de los Comités de Evaluación y del Comité de Premiación, serán inapelables.
- i) El participante deberá presentar todo lo que aplique en la presente convocatoria para poder participar.
- j) Los gastos de traslados, alimentación y hospedaje a la sede donde se lleve a cabo el "Foro Coahuila Innova" serán cubiertos por el participante o integrantes del equipo finalista.
- k) Todos los participantes deberán incluir en su producto o servicio de esta convocatoria el distintivo "Marca Coahuila"; en la presentación del "Foro Coahuila Innova" cuyas reglas de operación se encuentran en la página de la Secretaría de Economía del Estado, [www.seccoahuila.gob.mx](http://www.seccoahuila.gob.mx), invitándolos a que, al término de la presente Convocatoria, siempre lo incluyan.
- l) Todos los proyectos finalistas serán asesorados para obtener su Registro de Propiedad Intelectual, el costo de este será cubierto por el participante o equipo registrado.

12



- m) La participación en la presente convocatoria es sin costo alguno.
- n) Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

#### **Seguimiento y acreditación:**

Los finalistas que resulten ganadores deberán:

- a) Utilizar la posible inversión recibida para el desarrollo de su proyecto.
- b) Promover la compra de los insumos del proyecto, preferencialmente con empresas coahuilenses.
- c) Crear mecanismos de acercamiento hacia las instituciones relacionadas con el ramo.
- d) Colaborar para la difusión del "Premio Estatal Emprende con Impacto" en ediciones futuras.
- e) Promover en sus productos o servicios el distintivo "Marca Coahuila"

13

#### **Confidencialidad:**

Toda la información presentada por los participantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección. (Anexo 5)

#### **Información relevante y formatos:**

La Convocatoria del "Premio Estatal Emprende con Impacto", el Registro y la Cédula de Inscripción, así como otros documentos pertinentes estarán a disposición de los interesados en la siguiente dirección electrónica: <http://www.seccoahuila.gob.mx>

El Registro y Cédula de Inscripción al "Premio Estatal Emprende con Impacto" implica estar de acuerdo con los requisitos de participación aquí presentados.

El horario para la recepción de información a través de medios electrónicos será a las 24 horas del día límite que se marque en la presente convocatoria.

En caso de que alguna de las fechas establecidas sea en día inhábil, se recorrerá al día hábil siguiente.

Perif. Luis Echeverría Álvarez No. 1560, Edificio Torre Saltillo, Piso 12,  
Col. Guanajuato Ots., C.P. 25286, Saltillo, Coah.  
Teléfonos: (844) 415-2162, 415-1714, Ext. 4800  
[despacho\\_sec@coahuila.gob.mx](mailto:despacho_sec@coahuila.gob.mx)

**¡Fuerte,  
Coahuila) es!**



**Informes e inscripciones:**

**Secretaría de Economía**

Periférico Luis Echeverría Álvarez No. 1560 Col Guanajuato Ote.

C.P. 25286 Saltillo, Coahuila, Teléfono: (844) 415 21 74 y 415 21 62 Correo electrónico: [emprende@coahuila.gob.mx](mailto:emprende@coahuila.gob.mx)

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de febrero de 2020.-

El Secretario de Economía, Ing. Jaime Guerra Pérez.- Rúbrica

**Anexo 1.- Registro**

1.- Nombre (s): \_\_\_\_\_ Apellido Paterno: \_\_\_\_\_ Apellido Materno: \_\_\_\_\_

2.- Esta constituido:

1) Si                      2) No

2.1.- Razón Social: \_\_\_\_\_

2.2.- RFC: \_\_\_\_\_

2.3.-Representante Legal:

Nombre (s): \_\_\_\_\_ Apellido Paterno: \_\_\_\_\_ Apellido Materno: \_\_\_\_\_

2.4.-Domicilio Fiscal:

Calle y Número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_

Ciudad o Localidad: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_

Teléfono con clave lada: \_\_\_\_\_ (celular)

Teléfono con clave lada: \_\_\_\_\_ (otro contacto)

C.P.: \_\_\_\_\_

3.- Su participación es:

1) Individual            2) Equipo

4.- ¿A que sector perteneces?

1) Instituto            2) Empresa            3) Iniciativa propia    4) Otro

5.- CURP: (Del participante o del Representante del Equipo)

6.- Domicilio Completo: (Del participante o del Representante del Equipo)

Calle y Número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_

Ciudad o Localidad: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_

Teléfono con clave lada: \_\_\_\_\_ (celular)

Teléfono con clave lada: \_\_\_\_\_ (otro contacto)

C.P.: \_\_\_\_\_

7.- Correo electrónico: \_\_\_\_\_

8.- Correo electrónico de los demás integrantes del equipo:

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

4.- \_\_\_\_\_

9.- ¿Su idea o producto requiere registro de marca o de patente?:

1) Si                      2) No                      3) Requero Información

La Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, utilizará los datos personales aquí recabados para control de asistencia a este evento y para promover, fomentar, consolidar la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública y protección de datos personales. Su información no será compartida con otras Direcciones en la Secretaría ni con otras dependencias o instituciones. Usted cuenta con la posibilidad de ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y la portabilidad de datos, una vez que haya otorgado su consentimiento para el tratamiento de los mismos y se encuentren en poder de la dependencia pública. Asimismo Usted puede consultar nuestro aviso de privacidad integral en [www.coahuilatrasm transparente .gob .mx](http://www.coahuilatrasm transparente .gob .mx), en el rubro "Otra Información de Utilidad" y en la puerta principal de acceso a nuestras oficinas ubicadas en Periférico Luis Echeverría Álvarez No. 1560, Edificio Torre Saltillo Piso 12 y 4, Colonia Guanajuato Oriente, C.P. 25286, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.



**Anexo 2.- Cédula de Inscripción**

**Glosario:**

- a) **Generales:** Datos generales del participante o de los integrantes del equipo que presentan el proyecto (Máximo 5 personas)
- b) **Proyecto:** Información general del proyecto que propone una idea, proyecto innovador de alto impacto o empresa en desarrollo, en los sectores industrial, agroindustrial, comercial y de servicios.
- c) **Descripción del producto o servicio:** Descripción clara y concisa de porque tu producto o servicio atiende la problemática detectada en el mercado.
- d) **Solución:** Cómo piensa resolver la problemática detectada del producto o servicio.
- e) **Mercado:** Descripción general de clientes y usuarios potenciales; competencia y ventajas de su producto o servicio sobre la misma, así como la información sobre sus posibles proveedores o aliados estratégicos, además describir la estrategia de mercadotecnia que posicionará su producto o servicio en el mercado.
- f) **Sustentabilidad:** Se define por el impacto que generará el producto o servicio en el tema del medio ambiente, de la economía y en la sociedad. Se considera la participación de la empresa en actividades amigables con el ambiente y la sociedad.
- g) **Modelo de Negocio:** Descripción de la forma en cómo el proyecto generará ventas, incluyendo corrida financiera así como algún otro indicador para la valuación del proyecto.
- h) **Aspectos Técnicos:** Mencionar los aspectos y requerimientos técnicos que se utilizarán para desarrollar o producir el servicio o producto (Maquinaria, equipo, personal calificado, desarrollo de tecnologías)
- i) **Logros o Resultados:** Descripción de avances y/o logros cumplidos hasta el momento de la presentación del proyecto, en caso de contar con ellos.
- j) **Inversión:** Descripción del monto de la inversión requerida y los conceptos en los que se planea aplicar dicha inversión.
- k) **Organización Empresarial:** Son las fortalezas del participante o los integrantes del equipo: Descripción de la forma en que el participante individual o en su caso cada uno de los integrantes del equipo aporta experiencia y habilidades únicas al proyecto.
- l) **Alcances Legales y regulatorios:** La propuesta identifica aspectos regulatorios, legales, registro de marca, registro de patente, de permisos y tramitología u otras limitantes que puedan afectar o ayudar al desarrollo del proyecto, la constitución o creación de la empresa y su posterior operación.
- m) **Otros aspectos: Producto:** Descripción de la forma en cómo se incluirá en el producto y/o servicio que propone el distintivo "Marca Coahuila"  
**Presentación:** En caso de contar con una presentación elaborada de tu proyecto la podrás adjuntar en este apartado.

**a) Generales:**

1.- Nombre (s): \_\_\_\_\_ Apellido Paterno: \_\_\_\_\_ Apellido Materno: \_\_\_\_\_

2.- Su participación es: \_\_\_\_\_

1) Individual      2) Equipo

3.- Nombre de los integrantes del Equipo:

1.- \_\_\_\_\_ (Representante del Equipo)

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

4.- \_\_\_\_\_

5.- \_\_\_\_\_

**b) Proyecto:**

1.- Nombre del Proyecto: \_\_\_\_\_

2.- Nombre comercial del Proyecto: \_\_\_\_\_

3.- Razón social de la Empresa: *(En caso de aplicar)* \_\_\_\_\_

4.- Seleccione una opción que identifique el estado actual del proyecto:

Solo contamos con la idea, pero no la hemos aterrizado.

Nuestro proyecto ha sido aterrizado pero no está en operación actualmente.

Nuestro proyecto ha sido aterrizado y se encuentra operando actualmente.

Otra

Información general del proyecto que propone una idea, proyecto innovador de alto impacto o empresa en desarrollo, en los sectores industrial, agroindustrial, comercial y de servicios.

**c) Descripción del producto o servicio:**

Descripción clara y concisa de porque tu producto o servicio atiende la problemática detectada en el mercado.

**d) Solución:**

Cómo piensa resolver la problemática detectada del producto o servicio.

**e) Mercado:**

Descripción general de clientes y usuarios potenciales; competencia y ventajas de su producto o servicio sobre la misma, así como la información sobre sus posibles proveedores o aliados estratégicos.

Describir la estrategia de mercadotecnia que posicionará su producto o servicio en el mercado.

**f) Sustentabilidad:**

Se define por el impacto que generará el producto o servicio en el tema del medio ambiente, de la economía y en la sociedad. Se considera la participación de la empresa en actividades amigables con el ambiente y la sociedad.

**g) Modelo de Negocio:**

Descripción de la forma en cómo el proyecto generará ventas.

Llena los campos para tu corrida financiera

Cuenta con algún otro indicador para la valuación del proyecto.

**h) Aspectos Técnicos:**

Mencionar los aspectos y requerimientos técnicos que se utilizarán para desarrollar o producir el servicio o producto (Maquinaria, equipo, personal calificado, desarrollo de tecnologías)

**i) Logros o Resultados:**

Descripción de avances y/o logros cumplidos hasta el momento de la presentación del proyecto, en caso de contar con ellos.

**j) Inversión:**

Descripción del monto de la inversión requerida y los conceptos en los que se planea aplicar dicha inversión.

**k) Organización Empresarial:**

Son las fortalezas del participante o los integrantes del equipo; Descripción de la forma en que el participante individual o en su caso cada uno de los integrantes del equipo aporta experiencia y habilidades únicas al proyecto.

**l) Alcances Legales y regulatorios:**

La propuesta identifica aspectos regulatorios, legales, registro de marca, registro de patente, de permisos y tramitología u otras limitantes que puedan afectar o ayudar al desarrollo del proyecto, la constitución o creación de la empresa y su posterior operación.

Necesitas información en como patentar o registrar tu servicio o producto?

Sí  No

Necesitas información en como constituir tu empresa?

Sí  No

**l) Otros aspectos:**

**Producto:** Descripción de la forma en cómo se incluirá en el producto y/o servicio que propone el distintivo "Marca Coahuila"

**Presentación:** En caso de contar con una presentación elaborada de tu proyecto la podrás adjuntar en este apartado.

**Notas:**

a)	Todos los campos deberán de contener la información solicitada, de acuerdo a las instrucciones que se mencionan en cada uno de ellos.
b)	Aceptar el Aviso de Privacidad de conformidad con la legislación vigente.
c)	A partir del envío de esta Cedula de Inscripción, no podrá realizarse modificación alguna.
d)	Para poder avanzar a la siguiente etapa, es necesario cumplir con el 100% de a Cédula de Inscripción.
e)	Solo podrán registrar como máximo dos proyectos por participante o por equipo con los mismos integrantes.
f)	Llenar la carta denominada "Bajo Protesta de Decir Verdad y Aceptación" que es un documento en el que se declara que el proyecto cumple con los requisitos señalados en las bases de la presente Convocatoria, acepta los resultados emitidos por el Comité de Evaluación y el Consejo de Premiación, según corresponda, y declara que el proyecto es una idea original generada por el participante o el equipo participante.

**Anexo 3.- Aviso de Privacidad**

<b>1</b>	<p>La Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, utilizará los datos personales aquí recabados para control de asistencia a este evento y para promover, fomentar, consolidar la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública y protección de datos personales. Su información no será compartida con otras Direcciones en la Secretaría ni con otras dependencias o instituciones. Usted cuenta con la posibilidad de ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y la portabilidad de datos, una vez que haya otorgado su consentimiento para el tratamiento de los mismos y se encuentren en poder de la dependencia pública. Asimismo Usted puede consultar nuestro aviso de privacidad integral en <a href="http://www.coahuilatransparente.gob.mx">www.coahuilatransparente.gob.mx</a>, en el rubro "Otra Información de Utilidad" y en la puerta principal de acceso a nuestras oficinas ubicadas en Periférico Luis Echeverría Álvarez No. 1560, Edificio Torre Saltillo Piso 12 y 4, Colonia Guanajuato Oriente, C.P. 25286, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.</p>
<b>2</b>	<p>Firmo de conformidad con lo anteriormente expuesto otorgando su consentimiento y afirma que los datos asentados en el mismo son verídicos.</p>
<b>3</b>	<p>Considero que mis datos puedan ser transferidos:</p>

Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_

Nombre completo del Participante o del total de los integrantes del Equipo participante:

			Firma:	
			Firma:	
			Firma:	
			Firma:	
			Firma:	

**Anexo 4.- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y ACEPTACIÓN**

\_\_\_\_\_  
Nombre del Municipio, Coahuila de Zaragoza; a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

El que suscribe, \_\_\_\_\_  
Nombre del participante o representante del proyecto  
en mi carácter de representante del proyecto denominado:

\_\_\_\_\_  
Nombre completo del proyecto inscrito

manifiesto bajo protesta de decir la verdad como participante de la presente convocatoria; que el proyecto cumple con los requisitos señalados en las bases del "Premio Estatal Emprende con Impacto", acepto los resultados emitidos por el Comité de Evaluación y el Consejo de Premiación, según corresponda, y declaró que el proyecto es una idea original generada por su servidor, o por el equipo al que represento.

Asimismo, manifiesto que la documentación que presento es auténtica.

ATENTAMENTE

Nombre del Participante o Representante del Equipo

## **Anexo 5.- Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación de Información**

**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, REPRESENTADA POR EL ING. JAIME GUERRA PÉREZ, SECRETARIO DE ECONOMÍA Y POR LA OTRA PARTE (EL) O (LA) C \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA REGIÓN \_\_\_\_\_ DEL "PREMIO ESTATAL EMPRENDE CON IMPACTO"; PARTES A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO SE LES DENOMINARÁ LA "DIVULGANTE" Y EL "RECEPTOR" RESPECTIVAMENTE, QUIENES SE RECONOCEN EXPRESA Y RECÍPROCAMENTE SU CAPACIDAD PLENA PARA OBLIGARSE, Y ESTABLECEN LO SIGUIENTE:**

### **DEFINICIONES**

**INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.** Se entenderá por información confidencial toda información ya sea oral, gráfica y escrita, impresa o contenida en cualquier tipo de documento, archivo o medio que pueda almacenar información, independientemente de su naturaleza, respecto de la cual, alguna de las partes le otorgue el carácter de confidencial.

**PARTE DIVULGANTE.** Tendrá el carácter de "Divulgante", la parte que ponga a disposición de la parte "Receptora", la información confidencial que tenga en posesión, quien en todo momento conservará la titularidad de la información que comparta.

**PARTE RECEPTORA.** Tendrá el carácter de "Receptora", la parte que reciba para su resguardo la información confidencial en posesión de la parte "Divulgante" y se obliga a no hacerla del conocimiento de un tercero, bajo pena de indemnizar a la parte "Divulgante" en los términos y condiciones que se establecen en este acuerdo.

Con base en las declaraciones y definiciones anteriores, las partes se someten al tenor de las siguientes:

### **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- Objeto.** El presente acuerdo se refiere a la información que la "DIVULGANTE" proporcione al "RECEPTOR" ya sea de forma oral, gráfica, o escrita, impresa o este contenida en una plataforma digital o sitio web, para analizar, evaluar y calificar la información de los proyectos postulados en el "Premio Estatal Emprende con Impacto" en cada una de las regiones que conforman el Estado de Coahuila de Zaragoza y conforme a los lineamientos

establecidos en la convocatoria previamente publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en los diarios de mayor circulación.

**SEGUNDA.-** El "RECEPTOR" únicamente utilizará la información facilitada por la "DIVULGANTE" para el fin mencionado en la cláusula anterior, comprometiéndose el "RECEPTOR" a mantener la más estricta confidencialidad respecto de dicha información, advirtiendo de dicho deber de confidencialidad y secreto a sus empleados, asociados y a cualquier persona que, por su relación con el "RECEPTOR" deban tener acceso a dicha información para el correcto cumplimiento de las obligaciones de el "RECEPTOR" con la "DIVULGANTE".

El "RECEPTOR" o las personas mencionadas en el párrafo anterior no podrán reproducir, modificar, hacer pública o divulgar a terceros la información objeto del presente acuerdo, sin previa autorización escrita y expresa de la "DIVULGANTE".

**TERCERA.-** Sin perjuicio de lo estipulado en el presente acuerdo, ambas partes aceptan que la obligación de confidencialidad no se aplicará en los siguientes casos:

- a) Cuando la información se encontrara en el dominio público en el momento de su suministro al "RECEPTOR" o, una vez suministrada la información, ésta acceda al dominio público sin infracción de ninguna de las estipulaciones del presente Acuerdo.
- b) Cuando la información ya estuviera en el conocimiento de el "RECEPTOR" con anterioridad a la firma del presente acuerdo y sin obligación de guardar confidencialidad.
- c) Cuando la legislación vigente o un mandato judicial exija su divulgación. En ese caso, el "RECEPTOR" notificará a la "DIVULGANTE" tal eventualidad y hará todo lo posible por garantizar que se dé un tratamiento confidencial a la información.
- d) En caso de que el "RECEPTOR" pueda probar que la información fue desarrollada o recibida legítimamente de terceros, de forma totalmente independiente a su relación con la "DIVULGANTE".

**CUARTA.-** En caso de que la información objeto de este acuerdo, resulte revelada, divulgada o utilizada por el "RECEPTOR" de cualquier forma distinta a lo establecido en la cláusula primera del presente acuerdo, ya sea de forma dolosa o por mera negligencia, habrá de indemnizar a la "DIVULGANTE" los daños y perjuicios ocasionados, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que puedan corresponder a este último.

**QUINTA.-** El "RECEPTOR" se obliga a devolver cualquier documentación, antecedentes facilitados en cualquier tipo de soporte y, en su caso, las copias obtenidas de los mismos, que constituyan información amparada por el deber de confidencialidad objeto del presente acuerdo una vez que lleguen a su término las fases de evaluación, calificación y premiación del "Premio Estatal Emprende con Impacto".

**SEXTA.-** El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de la firma del mismo por ambas partes.

**SÉPTIMA.-** En caso de cualquier conflicto o discrepancia que pueda surgir en relación con la interpretación y/o cumplimiento del presente acuerdo, las partes se someterán a los tribunales con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, renunciando expresamente al fuero, que por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa pudiese corresponderles.

En señal de expresa conformidad y aceptación de los términos establecidos en el presente acuerdo, lo firman en 1 (un) tanto para debida constancia, en la ciudad de \_\_\_\_\_ de Zaragoza, el día \_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2020.

**POR EL "RECEPTOR"**

**POR LA "DIVULGANTE"**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, CARGO Y FIRMA**  
**NO. DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL**

\_\_\_\_\_  
**ING. JAIME GUERRA PEREZ**  
**SECRETARIO DE ECONOMIA**



### Anexo 6.- Criterios de Evaluación

Cada proyecto será evaluado conforme a los siguientes criterios:

**1.- Presentación general del proyecto:**

El producto o servicio incorpora algunos elementos innovadores respecto a otros ya existentes o presenta ventajas diferentes a otros productos o servicios en beneficio del cliente. *(Información que corresponde al punto 1 del Anexo 2.)*

Valor máximo	Calificación
10	<input type="text"/>

**2.- Descripción clara del producto o servicio:**

Se define claramente el tipo de producto o servicio, alcances, utilidad y beneficios, así como avances y/o logros cumplidos hasta el momento de la presentación del proyecto, en caso de contar con ellos. *(Información que corresponde al punto 2 y 8 del Anexo 2.)*

10	<input type="text"/>
----	----------------------

**3.- Conocimiento del Proyecto:**

Se demuestra conocimiento pleno de todos y cada uno de los diferentes aspectos y fases del proyecto, así como una solución clara a la problemática planteada. *(Información que corresponde al punto 3 del Anexo 2.)*

10	<input type="text"/>
----	----------------------

**4.- Análisis de mercado:**

Se analizan aspectos sobre los clientes y usuarios potenciales. Se identifica a la competencia y a las ventajas del producto o servicio, respecto a otros existentes en el mercado. Se tiene claridad sobre quiénes serán sus posibles proveedores o aliados estratégicos. *(Información que corresponde al punto 4 del Anexo 2.)*

10	<input type="text"/>
----	----------------------

**5.- Estrategia de mercadotecnia:**

Se tiene alguna estrategia clara de mercadotecnia que posicione su producto o servicio en el mercado para generar ventas. *(Información que corresponde al punto 4 del Anexo 2.)*

10	<input type="text"/>
----	----------------------

**6.- Sustentabilidad**

Se define por el impacto que generará el producto o servicio en el tema del medio ambiente, de la economía y en la sociedad. Se considera la participación de la empresa en actividades amigables con el ambiente y la sociedad. *(Información que corresponde al punto 5 del Anexo 2.)*

10	<input type="text"/>
----	----------------------

**7.- Aspectos financieros**

Se utiliza algún tipo de indicador para la valuación del proyecto. Se establecen los alcances de rentabilidad, márgenes de utilidad y los beneficios económicos que generará. Muestran una idea clara de la inversión a realizar, estructura de costos y precios. *(Información que corresponde a los puntos 6 y 9 del Anexo 2.)*

10	<input type="text"/>
----	----------------------

**8.- Descripción Técnica**

Se contemplan puntualmente los aspectos y requerimientos técnicos que se utilizarán para desarrollar o producir el servicio o producto (Maquinaria, equipo, personal calificado, desarrollo de tecnologías) *(Información que corresponde al punto 7 del Anexo 2.)*

10	<input type="text"/>
----	----------------------

**9.- Organización Empresarial**

Son las fortalezas del participante o los integrantes del equipo: Descripción de la forma en que el participante individual o en su caso cada uno de los integrantes del equipo aporta experiencia y habilidades únicas al proyecto. *(Información que corresponde al punto 10 del Anexo 2.)*

10	<input type="text"/>
----	----------------------

**10.- Alcances Legales y regulatorios**

La propuesta identifica aspectos regulatorios, legales, registro de marca, registro de patente, de permisos y tramitología u otras limitantes que puedan afectar o ayudar al desarrollo del proyecto, la constitución o creación de la empresa y su posterior operación. *(Información que corresponde al punto 11 del Anexo 2.)*

10	<input type="text"/>
----	----------------------

**Notas:**

a)	Donde el valor mínimo es 0, el valor máximo es 10
b)	El Comité de Evaluación dentro de la etapa de evaluación, podrá solicitar a los participantes la aclaración de dudas sobre su proyecto, las cuales le serán notificadas a través del correo electrónico proporcionado, mismas que deberá de solventar antes del cierre de la Etapa de Evaluación. En caso de no recibirse la respuesta del participante dentro del plazo, el evaluador calificará sin la información solicitada.
c)	Los proyectos serán revisados por cada integrante del Comité de Evaluación, quien otorgará una calificación máxima de 10 (diez) puntos a cada criterio, siendo la calificación máxima a obtener por proyecto de 100 (cien) puntos.
d)	Los proyectos de mayor puntaje promedio, serán los finalistas del "Premio Estatal Emprende con Impacto"
e)	En caso de empate o controversia, el voto de calidad lo tendrá el representante de la Secretaría de Economía estatal.
f)	Los finalistas tendrán derecho a presentar su proyecto ante potenciales inversionistas en búsqueda de proyectos innovadores y de alto impacto, durante el "Foro Coahuila Innova", que es un evento organizado por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, cuyo objetivo es impulsar el emprendimiento y los ecosistemas de innovación en cada una de las regiones de la entidad.



## CÓDIGO DE CONDUCTA

### A las y los Servidores Públicos:

En el marco del Programa Estatal de Desarrollo 2017-2023 del Estado de Coahuila, el Gobierno del Estado plantea dentro de sus ejes rectores la Integridad y el buen Gobierno y es éste uno de los pilares bajo los cuales la actuación de la Administración Fiscal General debe regirse.

Cómo organismo dedicado a la captación de los ingresos por parte de los contribuyentes dentro del Estado, tenemos como servidores públicos obligación de que todas nuestras acciones se encuentren en un estricto apego al Programa Estatal de Integridad y Nueva Ética Pública, a los principios constitucionales que rigen nuestra actuación así como a todas aquellas disposiciones y programas que sean resultado de la mejora al marco regulatorio dentro de nuestro Estado y que tienen por objeto una administración transparente, honesta, eficaz y eficiente; además de observar en todo momento la cultura de la legalidad en todos nuestros procesos y actuaciones.

La responsabilidad de la Administración Fiscal General frente a los ciudadanos es muy grande, por lo que el compromiso de cada uno de nosotros debe estar encaminado a brindar la confianza a cada uno de nuestros contribuyentes en que nuestras acciones se apegan siempre a los valores y reglas de integridad necesarios para cualquier cargo o empleo público.

Es por lo anterior, que la Administración Fiscal General emite el Código de Conducta para los Servidores Públicos adscritos a ella, mismo que deberá observarse por cada uno de los servidores públicos que la integran y que servirá como base para cumplir con nuestro compromiso frente a la sociedad de fortalecer nuestra Institución con servidores públicos profesionales, con una visión hacia la Nueva Ética Pública y con valores y principios institucionales de responsabilidad en su empleo cargo o comisión, respeto tanto al marco legal como a los derechos humanos.

Dejo en sus manos nuestro Código de Conducta con la finalidad de que sea conocido y respetado por todos quienes formamos parte de ésta Administración Fiscal General, orientando todas nuestras acciones a la mejora continua y al establecimiento de una nueva cultura de mejora.

**LIC. JAVIER DIAZ GONZALEZ**

**Titular de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.**



## CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

### 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo al Eje Rector I, correspondiente a la Integridad y el Buen Gobierno, mediante la definición y el apego a los valores que distinguen el actuar de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, el Estado, a través de la implementación de los Sistemas de Control Interno Institucional normado por el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de abril del 2017; la Administración Fiscal General promueve acciones para fortalecer la integridad y el combate a la corrupción, con la emisión del presente Código de Conducta de aplicación para las y los servidores públicos que integran esta institución.

Los Códigos de Conducta son una herramienta básica que busca homologar los principios, valores y pautas de comportamiento que se esperan de las y los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones. De manera específica, el propósito del Código es impulsar, consolidar y velar por una cultura de valores y principios éticos que guíen la labor cotidiana de los servidores públicos. Sus beneficios son:

- Contar con una herramienta como parte de un programa de integridad institucional que, en forma objetiva y no controversial, dentro del marco jurídico, coadyuve a elevar el nivel de integridad y el combate a la corrupción.
- Mejorar la imagen institucional y la reputación de sus servidores públicos ante la sociedad.
- Desincentivar actos de soborno y corrupción.
- Prevenir violaciones legales y reglamentarias debido a que los códigos ayudan a evitar estos actos y en caso de detectarlos, mitigar sus efectos.
- Mejorar la eficiencia, eficacia y economía con la que se administran los recursos institucionales
- Generar lealtad, cooperación y compañerismo entre las y los servidores públicos de la institución, mejorando el ambiente laboral.
- Establecer una cultura ética interna, motivando a los servidores públicos a participar en la denuncia de conductas contrarias a lo que establece el Código y al sentirse incluidos en el proyecto.
- Atraer a personal calificado y con altos valores éticos para formar parte de una institución que fomenta los valores y la cultura organizacional.
- Prevenir conflictos, tanto internos como externos, en virtud de que los códigos también tienen alcance en los terceros relacionados con la institución.
- Construir relaciones sólidas con los proveedores, acreedores, prestadores de servicios y otros terceros relacionados.



## 2. OBJETIVO, MISIÓN Y VISIÓN

### OBJETIVO

El Código de Conducta de la Administración Fiscal General tiene como objetivo establecer las pautas de comportamiento de observancia obligatoria, que se espera de las y los servidores públicos como parte del proceso de toma de decisiones en el desempeño de sus empleos, cargos y comisiones, así como para terceros relacionados con la institución, vigilando el apego a los principios, valores y reglas de integridad que forman parte del Programa Estatal de Integridad y la Nueva Ética Pública.

### MISIÓN

Determinar y aplicar las políticas públicas establecidas para la administración, recaudación y defensa de las contribuciones que establece la ley en favor del Estado, consolidándonos como un órgano eficiente, honesto e íntegro, enmarcando y guiando nuestro ejercicio profesional por los principios, valores y reglas de integridad asociados al Programa Estatal de Integridad y a la Nueva Ética Pública.

### VISIÓN

Consolidar a la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, como el órgano que garantice el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes a través de procesos simples, dentro del marco de la legalidad y la transparencia.





### 3. GLOSARIO

**Carta Compromiso:** Es el instrumento a través del cual las y los servidores públicos manifiestan su voluntad de adherirse a los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Conducta, y de desempeñar el ejercicio público que le ha sido encomendado, con estricta observancia de los mismos.

**Código de Conducta:** Declaración formal de principios, valores y reglas de integridad que enuncia normas mínimas y el compromiso de la Administración Fiscal General de cumplirlas y de exigir su cumplimiento a sus integrantes.

**Comité de Ética:** Grupo colegiado que promueve la integridad, las prácticas éticas y el buen gobierno de la Administración Pública Estatal.

**Conflicto de Interés:** Situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de su empleo, cargo, comisión o función.

**Corrupción:** Comportamiento consistente en el soborno, ofrecimiento o promesa a otra persona que ostenta cargos públicos, o a personas privadas, a los efectos de obtener ventajas o beneficios contrarios a la legalidad o que sean de naturaleza defraudatoria.

**Ética:** Es el conjunto de principios, valores, costumbres y normas de conducta, adquiridos, asimilados y practicados de un modo estrictamente racional y consciente. Corresponde al ejercicio libre y consciente de la razón para justificar nuestros actos desde el punto de vista del bien y del mal.

**Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).** Ley orden público y de observancia general en toda la República, que por objeto distribuir competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación.

**Órgano Interno de Control (OIC):** Es el ente que se encargará de aplicar las normas e implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir Faltas Administrativas.

**Perspectiva de Género:** Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y exclusión de mujeres, que pretende justificarse con base a diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de igualdad de género.

**Principios:** Normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta.



**Reglas de Integridad:** Principios para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

**Riesgo Ético:** También conocido como Riesgo Moral, es aquel que corresponde a un comportamiento oportunista en donde una de las partes busca su propio beneficio a costa de que la otra no pueda observar o estar informada de su conducta.

**Unidad Especializada de Ética (UEE).** Área responsable de promover la integridad en la Administración Pública Estatal y dar seguimiento a los Comités de Ética de las dependencias y entidades. Esta responsabilidad recae en la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas a través de la Coordinación General de Innovación Gubernamental.

**Valores:** Son aquellas actitudes, prácticas y cualidades positivas adquiridas socialmente a partir de los principios y la educación, que influyen en el juicio moral del individuo al tomar decisiones.

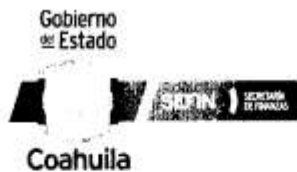
#### 4. APLICACIÓN Y OBLIGATORIEDAD

El Código de Conducta será aplicable a todas las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión, al interior de la Administración Fiscal General, es de observancia obligatoria no sólo para las y los servidores públicos, sino también para terceros relacionados con la institución.

Si partimos de la premisa que la Administración Fiscal General es la instancia rectora en materia de recaudación de ingresos en el Estado, el compromiso es mayor que cualquier otra institución en transparentar las acciones implementadas para ese fin y con la rendición de cuentas al informar de manera veraz y oportuna de las actividades que se realizan con recursos públicos y los resultados.

En consecuencia, las Administraciones Generales de Recaudación, de Ejecución Fiscal, de Fiscalización, incluyendo sus oficinas locales, además de la de Política de Ingresos, son las áreas con mayor grado de incidencia de un riesgo ético al ser las unidades administrativas receptoras o gestoras de los ingresos; seguidas de las que se encargan de su administración y distribución, como son la Administración General de Recursos y Servicios, la Administración de Contabilidad y la Oficina del Administrador General de Estado; para finalizar con las áreas poseedoras de la información estratégica o que trabajan procesos regulatorios, como son la Administración General de Informática, la Administración General Jurídica y la Administración General de Evaluación y Seguimiento.

En este tenor, cualquier persona que labore o preste sus servicios a la Administración Fiscal General, que conozca de posibles faltas o incumplimiento al Código, por parte de alguna servidora o servidor público, deberá presentar una denuncia ante el Comité de Ética de la Institución.



El titular de la Administración Fiscal General, los Administradores Generales, Centrales y Locales, serán los embajadores éticos de esta dependencia, por lo que tendrán la responsabilidad adicional de fomentar activamente la creación y la preservación, dentro de sus equipos de trabajo, de una cultura ética efectiva.

Para garantizar la vigilancia al cumplimiento del Código de Conducta de la Administración Fiscal General, todo personal que labore o preste sus servicios para esta institución, firmará una **Carta Compromiso** contenida en el Anexo Único de este Código, la cual deberá ser entregada impresa al Comité de Ética.



## CAPÍTULO II. PRINCIPIOS, VALORES Y REGLAS DE INTEGRIDAD

Todo el personal que labore o preste sus servicios a la Administración Fiscal General deberá observar:

1. Los **Principios y Valores Institucionales** que emanan del Código de Ética para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y que las y los servidores públicos deberán cumplir y tener presentes en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones.

### A. Los Principios constitucionales y legales, que se enuncian a continuación:

- **Legalidad.** La o el servidor público debe hacer sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones;
- **Honradez.** La o el servidor público debe conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio;
- **Lealtad.** La o el servidor público debe corresponder a la confianza que el Estado les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población;
- **Imparcialidad.** La o el servidor público debe dar a la ciudadanía, y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva;
- **Eficiencia.** La o el servidor público debe actuar en apego a los planes y programas para lograr los objetivos propuestos;
- **Eficacia.** La o el servidor público debe ser capaz y tener la habilidad para que las metas propuestas sean logradas de acuerdo a como fueron planeadas;
- **Honestidad.** La o el servidor público debe conducirse con apego a la verdad, fomentando una cultura de confianza y actuando siempre con honor, de acuerdo a los propósitos del Gobierno del Estado;
- **Integridad.** La o el servidor público debe actuar con honestidad, justicia y consistencia en todas las relaciones;
- **Liderazgo.** La o el servidor público debe convertirse en un decidido promotor de principios y valores en la sociedad y en la institución que se desempeña su función, partiendo de su ejemplo personal al aplicar cabalmente los valores del Código;





- **Rendición de Cuentas.** La o el servidor público debe asumir plenamente, la responsabilidad de desempeñar sus funciones en forma adecuada, dando cuentas a la sociedad y sujetándose a la evaluación de la misma;
- **Respeto.** La o el servidor público debe tratar a las personas, reconociendo en él a una persona digna y con igualdad en derechos humanos y civiles; que independientemente de su condición económica, política o cultural, merece un trato con decoro y cortesía en todo momento y espacio; y
- **Transparencia.** La o el servidor público debe brindar información al ciudadano sobre cada una de las etapas que tiene cada trámite o procedimiento. Se debe hacer con total claridad, de manera tal que el ciudadano tenga pleno conocimiento de su gestión.

#### B. Los Valores Institucionales:

- **Interés Público:** La o el servidor público debe actuar buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva;
- **Respeto:** La o el servidor público debe conducirse con austeridad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros y compañeras de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público;
- **Respeto a los Derechos Humanos:** La o el servidor público debe respetar los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los Principios de: Universalidad que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; de Interdependencia que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí; de Indivisibilidad que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y de Progresividad que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección;
- **Igualdad y no discriminación:** La o el servidor público debe prestar sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo;
- **Equidad de género:** La o el servidor público, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, debe garantizar que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales;



- **Entorno Cultural y Ecológico:** La o el servidor público en el desarrollo de sus actividades, debe evitar la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras;
  - **Cooperación:** La o el servidor público debe colaborar entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones; y
  - **Liderazgo:** La o el servidor público debe ser guía, ejemplo y promotoras del Código y las Reglas de Integridad; por lo tanto, fomenta y aplica en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y la ley les imponen, considerando aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.
2. Las **Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública Estatal**, y que se encuentran clasificadas de la siguiente manera, en el acuerdo emitido para este fin por parte de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, el 06 de noviembre del 2018.
- **Actuación Pública:** la o el servidor público que desempeña un empleo, cargo, comisión o función, conduce su actuación conforme a la responsabilidad conferida, en apego al cumplimiento de la normatividad regulatoria aplicable y con una clara orientación al interés público.
  - **Información Pública:** la o el servidor público que desempeña su empleo, cargo, comisión o función, conduce su actuación conforme al principio de transparencia y resguarda la documentación e información gubernamental que tiene bajo su responsabilidad.
  - **Contrataciones Públicas, Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones:** la o el servidor público que desempeña su empleo, cargo, comisión o función o a través de subordinados, participa en contrataciones públicas o en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos autorizaciones y concesiones, orienta sus decisiones a las necesidades e intereses de la sociedad y garantiza las mejores condiciones para el Estado.
  - **Programas Gubernamentales:** la o el servidor público que con motivo de su empleo, cargo, comisión o función o a través de subordinados, participa en el otorgamiento y operación de subsidios y apoyos de programas gubernamentales, garantiza que la entrega de estos beneficios se apegue a los principios de igualdad y no discriminación, legalidad, imparcialidad, transparencia y respeto.
  - **Trámites y Servicios:** la o el servidor público que con motivo de su empleo, cargo, comisión o función participa en la prestación de trámites y en el otorgamiento de servicios, atiende a los usuarios de forma respetuosa, eficiente, oportuna, responsable e imparcial.



- **Recursos Humanos:** la o el servidor público que participa en procedimientos de recursos humanos, de planeación de estructuras o que desempeña en general un empleo, cargo, comisión o función, se apega a los principios de igualdad, no discriminación, legalidad, imparcialidad, transparencia y rendición de cuentas.
- **Administraciones de Bienes Muebles e Inmuebles:** la o el servidor público que con motivo de su empleo, cargo, comisión o función participa en procedimientos de baja, enajenación, transferencia o destrucción de bienes muebles o de administración de bienes inmuebles, administra los recursos con eficiencia, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
- **Procesos de Evaluación:** la o el servidor público que con motivo de su empleo, cargo, comisión o función participa en proceso de evaluación, se conduce con objetividad asegurando que los resultados corresponden a la realidad.
- **Control Interno:** la o el servidor público que con motivo de su empleo, cargo, comisión o función implementa mecanismos preventivos que contribuyan en la mejora de los procesos, apegándose a la normativa en materia de control interno.
- **Procedimiento Administrativo:** la o el servidor público que con motivo de su empleo, cargo, comisión o función participa en procedimientos administrativos tiene una cultura de denuncia, respeta las formalidades esenciales del procedimiento y la garantía de audiencia conforme al principio de legalidad.

Los preceptos que en este apartado se incluyen pueden vulnerar el comportamiento ético de las y los servidores públicos y serán objeto de sanciones; son enunciativos, más no limitativos, pues la esfera del comportamiento humano tiene muchas aristas desde las cuales se puede partir para hacer un análisis más exhaustivo, en aras de abordar de manera más profesional cada acto que vaya en contra del presente Código.



### CAPÍTULO III. CONDUCTAS ÉTICAS QUE FOMENTAN LA INTEGRIDAD

#### 1. COMPROMISOS CON LA SOCIEDAD

##### A. Tengo vocación de servicio

Ser servidor público es una labor de honor, trabajo para que el Gobierno sea honesto, austero y transparente por lo que actuó conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados óptimos y preservando el interés público por encima de interés particulares, procurando en todo momento el bienestar de la sociedad y un mejor desempeño de mis funciones a fin de alcanzar las metas institucionales de acuerdo con mis responsabilidades, para corresponder la confianza que la ciudadanía me ha conferido.

Acción vinculada con:

- Principios: Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficacia y Rendición de Cuentas.
- Valores: Interés Público, Respeto, Cooperación y Liderazgo.
- Reglas de Integridad: Actuación Pública y Recursos Humanos.
- Referencia LGRA: Art. 7. Fracciones III y VIII.

##### B. Asesorar, orientar y tramitar

Atiendo y oriento de forma imparcial **en el ámbito de mi competencia**, con profesionalismo, eficacia, oportunidad, respeto y actitud de servicio a cualquier persona en sus requerimientos, trámites y necesidades de información, absteniéndome de dar preferencias o un trato descortés e insensible. Todas las respuestas y orientaciones que brindo, son oportunas y se encuentran debidamente fundadas y motivadas.

Acción vinculada con:

- Principios: Lealtad, Imparcialidad, Eficacia, Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Valores: Respeto, Interés Público, Cooperación, Liderazgo y Profesionalismo.
- Reglas de Integridad: Actuación Pública.
- Referencia LGRA: Art. 7. Fracciones IV, V y IX.

##### C. Participo en el combate a la corrupción

Mi comportamiento es un ejemplo de integridad, aspiro a la excelencia en el servicio público y me reconozco como un factor central en la consolidación de la Nueva Ética Pública. Desde el ámbito de mis atribuciones mantengo un firme compromiso con el combate a la corrupción por lo que denuncio cualquier acto u omisión contrario a la Ley o la ética, del que tenga conocimiento.

Acción vinculada con:

- Principios: Lealtad, Imparcialidad, Rendición de Cuentas e Integridad.
- Valores: Interés Público y Liderazgo.
- Reglas de Integridad: Control Interno y Procesos de Evaluación.
- Referencia LGRA: Art. 7. Fracciones IX, X, XI y XII.

#### 2. COMPROMISOS CON MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE TRABAJO

##### A. Actúo con respeto

Doy a mis compañeras y compañeros un trato basado en el respeto mutuo, la cortesía, la igualdad, sin importar la jerarquía; evitando actitudes y conductas ofensivas, difamaciones, hostigamiento verbal empleando un lenguaje soez o prepotente y cualquier acción u omisión que menoscabe la dignidad humana, los derechos humanos, las libertades o que constituya o pueda constituir alguna forma de discriminación.

Acción vinculada con:

- Principios: Lealtad, Imparcialidad, Eficacia, Respeto, Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Valores: Interés Público y Respeto a los Derechos Humanos.
- Reglas de Integridad: Actuación Pública.



- Referencia LGRA: Art. 7. Fracción IV.

#### B. Fomento la igualdad de género y la no discriminación

Brindo a mis compañeras y compañeros de trabajo, así como a cualquier persona, un trato igualitario y sin discriminación alguna por nacionalidad, origen étnico, género, edad, discapacidad, salud, religión, ideología, orientación sexual, identidad de género, características sexuales, estado civil o cualquier condición social o física y circunstancia que atente contra la dignidad humana.

Asimismo, contribuyo a la institucionalización de la igualdad de género en el servicio público con el propósito de generar ambientes laborales seguros que privilegien el respeto de las personas; empleo lenguaje incluyente y no sexista en toda comunicación y documentos institucionales.

Acción vinculada con:

- Principios: Imparcialidad, Respeto e Integridad.
- Valores: Respeto a los derechos humanos, Equidad de género, Cooperación, Igualdad y No discriminación.
- Reglas de Integridad: Recursos Humanos.
- Referencia LGRA: Art. 7. Fracciones IV y VII.

#### C. Promuevo un clima organizacional cordial

Contribuyo a mantener un ambiente y clima laboral cordial, soy el principal promotor del respeto y buen trato entre compañeros de trabajo, no participo en incitaciones que alteren la disciplina y la armonía en mi centro de trabajo. Evito y denuncio cualquier acto u omisión que en el trabajo atente contra la igualdad de mis compañeras y compañeros, dañe su autoestima, la salud, su integridad o libertades, establecidas para todas y todos los servidores públicos.

Acción vinculada con:

- Principios: Honestidad, Respeto e Integridad.
- Valores: Respeto a los derechos humanos, Igualdad y No discriminación.
- Reglas de Integridad: Recursos Humanos.
- Referencia LGRA: Art. 7. Fracción VII. LGT: Art. 47 Fracciones II y III.

#### D. No tolero, ni fomento el acoso sexual y el hostigamiento sexual

Es mi compromiso y convicción velar por la integridad y dignidad de mis compañeras y compañeros, de todas las personas con quienes tengo trato, por lo que, no tolero el acoso sexual y el hostigamiento sexual, así como ningún acto o tipo de violencia en contra de las personas. Contribuyo a mantener un clima laboral libre de acoso sexual, por lo que evito y denuncio cualquier acto u omisión que en el trabajo atente contra la igualdad de mis compañeras y compañeros, dañe la autoestima, la salud, integridad y libertades, establecidas para todas y todos los servidores públicos.

Acción vinculada con:

- Principios: Respeto, Integridad.
- Valores: Respeto a los derechos humanos, Equidad de Género e Igualdad y No discriminación.
- Reglas de Integridad: Recursos Humanos.
- Referencia LGRA: Art. 7. Fracción VII. LGT: Art. 47 Fracciones II y III.

### 3. COMPROMISOS GENERALES CON MI TRABAJO

#### A. Conozco mis atribuciones

Actúo conforme a lo que dispongan las leyes, reglamentos y demás normas jurídicas que regulan el ejercicio de mis funciones, facultades y atribuciones, siempre con actitud institucional y vocación de servicio. Asimismo, tengo



conocimiento de las conductas que dan lugar a las faltas administrativas y evito incurrir en las mismas.

Acción vinculada con:

- **Principios:** Lealtad, Honestidad, Respeto e Integridad.
- **Valores:** Programas gubernamentales, Recursos Humanos, Actuación pública, Procedimiento Administrativo
- **Reglas de Integridad:** Recursos Humanos.
- **Referencia LGRA:** Art. 7. Fracciones I, IX y XII.

#### B. Ejero adecuadamente el cargo público que ostento

Me conduzco con rectitud conforme a mis atribuciones y con imparcialidad, sin utilizar mi empleo, cargo o comisión, para obtener o pretender obtener un beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceras personas con las que tenga relaciones personales, profesionales, laborales, de negocios, o para socio o sociedades de las que formé o formen parte; ni buscar o aceptar compensaciones o prestaciones adicionales, así como dádivas, obsequios o regalos de cualquier personal u organización, en razón del ejercicio de mis deberes.

Acción vinculada con:

- **Principios:** Lealtad, Honestidad, Legalidad, Respeto e Integridad.
- **Valores:** Interés público y Liderazgo.
- **Reglas de Integridad:** Actuación pública y Programas Gubernamentales.
- **Referencia LGRA:** Art. 7. Fracciones I, II, IX, X, XI y XII.

#### C. Manejo apropiadamente la información

Garantizo a la sociedad los mecanismos adecuados que permitan verificar el acceso transparente a la información que se encuentre en los archivos de la Institución, siempre observando las disposiciones específicas en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales; impulsando con ellos la rendición de cuentas, así como un gobierno abierto, Asimismo, como excepción a la publicidad, protejo la información confidencial o reservada que detecto, en el ejercicio de mis funciones, a través de medios y plazos establecidos en la Ley en la materia. Internamente, hago que la información fluya de manera oportuna y veraz, no trunco el trabajo de los demás al retener información de interés público.

Acción vinculada con:

- **Principios:** Honestidad, Legalidad, Transparencia y Rendición de Cuentas.
- **Valores:** Cooperación e Interés público.
- **Reglas de Integridad:** Información Pública y Control Interno.
- **Referencia LGRA:** Art. 7. Fracción VI.

#### D. Hago uso adecuado de los recurso informáticos

Cumplo las indicaciones y la política de seguridad informática de la institución, haciendo uso de las herramientas y recursos tecnológicos únicamente para el desempeño de mis funciones, absteniéndome de darles uso distinto al del ejercicio de éstas; así como evitando instalar programa o aplicaciones ajenos a los autorizados por la Administración General de Informática.

Acción vinculada con:

- **Principios:** Honradez, Eficiencia y Eficacia.
- **Valores:** Interés público.
- **Reglas de Integridad:** Administración de bienes muebles e inmuebles.
- **Referencia LGRA:** Art. 7. Fracción VI.

#### E. Manejo los recurso materiales y financieros con eficiencia y austeridad

Ejero y administro con austeridad los recursos públicos que están bajo mi responsabilidad, sujetándome en todo momento a los principios de eficiencia,



eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Asimismo, actúo con responsabilidad, respeto y cuidado de los recursos materiales de la institución.

**Acción vinculada con:**

- **Principios:** Honradez, Eficiencia, Eficacia y Transparencia.
- **Valores:** Respeto.
- **Reglas de Integridad:** Contrataciones públicas, licencias, permisos, autorización y concesiones, Administración de bienes muebles e inmuebles.
- **Referencia LGRA:** Art. 7. Fracciones II, VI, XI y XIII.

**F. Identifico y gestiono los conflictos de interés**

En la atención, tramitación o resolución de asuntos de mi competencia, informo a mi superior jerárquico de los intereses personales, familiares o de negocios que puedan entrar en conflicto con el desempeño responsable e imparcial de mis obligaciones, y evito que intereses, influencias, o perjuicios indebidos afecten mi compromiso para tomar decisiones o ejercer mis funciones de manera objetiva.

**Acción vinculada con:**

- **Principios:** imparcialidad, Honradez.
- **Valores:** Interés público.
- **Reglas de Integridad:** Actuación pública, Trámites y servicios, Contrataciones públicas, licencias, permisos, autorización y concesiones, Administración de bienes muebles e inmuebles.
- **Referencia LGRA:** Art. 7. Fracciones II, IV, IX, X, XI, XII y XIII.



#### 4. DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO

El Comité en coordinación con la Unidad Especializada de Ética y el OIC, promoverán, supervisarán y harán cumplir el presente Código. Sin embargo, la responsabilidad primaria de adoptarlo y mantener una cultura de excelencia ética recae en todas y todos quienes conforman la Administración Fiscal General.

Nuestra reputación al actuar con ética y responsabilidad se construye a partir de cada decisión que tomamos todos los días. Nuestro Código, junto con las políticas de la Administración Fiscal General, brindarán las herramientas necesarias para trabajar con apego al compromiso de integridad. Será nuestra responsabilidad conocer y cumplir con las políticas aplicables al servicio público y a las decisiones propias de su ejercicio.

La razón de existencia de cualquier Gobierno radica en la confianza que las y los ciudadanos han depositado en él, las personas al servicio del Estado debemos actuar con rectitud a fin de o tolerar actos que vulneren dicha confianza.

En caso de que presenciemos o identifiquemos alguna conducta contraria a la integridad debemos denunciar ante:

##### 1. EL COMITÉ DE ÉTICA.

El personal de la Administración Fiscal General hará uso de manera responsable de los mecanismos para la presentación de posibles situaciones de desapego, incumplimiento o quejas sobre la observancia del Código. Podrá hacer llegar nuestras denuncias por escrito, a través de los siguientes medios institucionales

- a. Formulario electrónico en la página <http://www.afgcoahuila.gob.mx/>, en el apartado de buzón interno.
- b. Directamente en la oficinas de la persona servidor o servidora pública que ocupe la Secretaría Técnica del Comité.

El escrito de denuncia deberá contener los siguientes requisitos:

- a. **Ingresar un correo electrónico en el cual se dará respuesta a la denuncia registrada, si se tratará de una denuncia anónima se tendrá que generar una cuenta de correo únicamente para este fin.**
- b. Nombre de la persona denunciada, cargo que ocupa y el área donde se encuentra adscrita;
- c. Descripción clara de los hechos que dieron origen a la denuncia, y
- d. Los nombre de las personas que, en su caso, hubieren sido testigos de los hechos narrados.

Se podrán recibir denuncias anónimas, el Comité empleará las medidas necesarias para salvaguardar la confidencialidad de la identidad del denunciante.

En alineación a nuestro compromiso con la integridad, en la Administración Fiscal General no aceptaremos ningún tipo de consecuencia negativa o repercusión hacia personas que, de buena fe, presenten denuncias por vulneración a este Código.





## 2. DE LOS PRONUNCIAMIENTOS DEL COMITÉ

Una vez admitida la denuncia y llevada a cabo la investigación correspondiente, el Comité deberá proceder el siguiente modo:

- A. Emitirá una recomendación con carácter no vinculatorio, misma que deberá ser notificada a los servidores públicos involucrados y a sus superiores jerárquicos, y deberá incluir los elementos necesarios para salvaguardar un clima institucional armónico, o bien,
- B. Desestimar la denuncia, exponiendo de manera clara y razonada, las causas por las cuales no se consideró que en el caso considerado existieran vulneraciones a este Código o al Código de Ética para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza

En caso que las conductas denunciadas puedan constituir alguna responsabilidad administrativa o hechos de corrupción, incluyendo los conflictos de interés, se dará vista al OIC para que inicie la investigación correspondiente en función de la normatividad aplicable.

No existe mejor manera de conocer nuestras áreas de oportunidad y fortalezas, que la evaluación.

Cada Servidor Público es evaluado como medio para conseguir la profesionalización, así como la medición de sus habilidades y aptitudes, además de su conocimiento de todas aquellas conductas que deben observar en el cumplimiento de su cargo o comisión, ello le permite adquirir un grado de confianza en cada una de sus conductas y además nos permite tener la confianza y satisfacción de contar con elementos capacitados, pero sobre todo con un enfoque de gran respeto al marco institucional al que forma parte.

De nada sirve realizar evaluaciones sin seguimiento oportuno de las áreas de oportunidad.

Esta Administración Fiscal General a través del Comité de Ética y de conformidad con el marco jurídico aplicable, realizará un seguimiento de la evaluación realizada a su personal, esto con el objetivo de identificar las áreas de oportunidad que como Institución se cuenta, además de identificar también las medidas correctivas que deberá aplicar para la obtención de los resultados.

## 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO

La Administración Fiscal General tiene un compromiso con la mejora continua en todos los procesos que lleva a cabo, es por ello que desde el Comité de Ética se busca siempre las acciones de mejoramiento.

Además de determinar las áreas de oportunidad dentro de la Administración Fiscal General así como de sus Unidades Administrativas, las acciones de seguimiento se efectuarán para determinar:

- a. El cumplimiento del Código de Conducta
- b. El grado de cumplimiento del marco legal y normativo aplicable a las dependencias y entidades, así como el Programa de Integridad
- c. Capacitación del Personal **para fomentar una cultura ética y prevenir actos contrarios a este código.**



SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN

#### 4. DEL SUBCOMITÉ DE IGUALDAD DE GÉNERO

Cualquier servidor público de la Administración Fiscal General que considere ser víctima de discriminación por cuestión de género, de hostigamiento o acoso sexual, o bien, que tenga conocimiento de estos hechos, podrá presentar su denuncia a través los medios establecidos por el Comité.

Quien ocupe el cargo de Presidente del Comité de Ética designará de los integrantes electos aquellos que ocupen el cargo honorario de Encargado del Subcomité de Igualdad de Género y por los menos dos Enlaces de Igualdad de Género, en quienes recaerán las atribuciones de recibir, analizar y resolver las denuncias que le sean presentadas, así como canalizar a las instancias respectivas aquellos actos que se acredite una violación a sus derechos de igualdad, de no discriminación y de respeto a la diversidad.

El Subcomité tendrá como finalidad promover y garantizar la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres, y eliminar cualquier posibilidad de discriminación por motivos de género.

Los plazos para la atención de denuncias en la materia, deberán tener el mismo tratamiento que las que marca el presente Código de Conducta para los asuntos contrarios a la ética y valores que deben de adoptar las y los servidores Públicos de la Administración Fiscal General.

#### 5. DE LAS SANCIONES

El incumplimiento a cualquier cuerpo normativo, tiene como consecuencia lógica la aplicación de sanciones a quienes omiten cumplir con las disposiciones y normativa aplicable a sus funciones.

Para el efecto de investigar y atender el incumplimiento al presente Código de Conducta se atenderá al Procedimiento Institucional para la atención de quejas Denuncias por probable incumplimiento al Código de Conducta de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

En el caso de Código de Conducta de la Administración Fiscal General y sus Unidades Administrativas, representan de forma obligatoria la conducta que debe observar cada Servidor Público en el desempeño de su cargo comisión, por lo que su incumplimiento dará lugar a las sanciones previstas por la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Para la aplicación de las sanciones previstas en la Ley, el Comité de Ética de la Administración Fiscal General enviará el expediente del caso en particular a la Unidad Especializada de Ética con sede en la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, para que ellos a su vez canalicen a la Autoridad Competente y valore si la infracción cometida es de gravedad o no, y se inicie el procedimiento de Responsabilidades Administrativas correspondiente.

En los casos no previstos en este código de conducta, serán resueltos por el Comité, a propuesta de su Presidenta, con la asesoría de la Unidad Especializada de Ética de la SEFIRC.

*[Handwritten signature]*



**TRANSITORIOS.**

**PRIMERO.-** Corresponde al Comité interpretar en lo conducente el presente Código, así como analizar y resolver los hechos no previstos que resulten de su aplicación.

**SEGUNDO.-** El presente Código entrará en vigor al día siguiente de su autorización, y será publicado en la página oficial de la Administración Fiscal General y en los portales de internet de la dependencia.

**TERCERO.-** Los Órganos y Unidades Administrativas de la Administración Fiscal General, en el ámbito de sus atribuciones, realizarán lo conducente para apoyar la instrumentación, difusión y apego al presente Código.

**CUARTA.-** El Comité de Ética de la Administración Fiscal General, revisará anualmente el código para asegurar que sigue siendo adecuado y en caso, de modificación, se someterá a revisión y nuevamente a hacer su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Saltillo. Coahuila, Diciembre 09, del 2019.**

**LIC. JAVIER DÍAZ GONZALEZ**  
**Administrador Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

 <b>C.P. LISSETTE ÁLVAREZ CUELLAR</b> <b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA</b>	 <b>LIC. ABRAHAM ZAMBRANO MORALES</b> <b>SECRETARIO TÉCNICO DE COMITÉ DE ÉTICA</b>	 <b>LIC. ALFREDO VALDES MENCHACA</b> <b>ASESOR JURÍDICO DEL COMITÉ DE ÉTICA</b>
---	--	---



### ANEXO ÚNICO

#### CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

He recibido y conozco el contenido del Código de Conducta de la Administración Fiscal General, por lo que voluntariamente me comprometo a cumplirlo y a observar un comportamiento en estricto apego a sus disposiciones, además de:

1. Manifestar de manera oportuna mis preocupaciones o dilemas éticos ante el Comité de Ética de la Administración Fiscal General o ante la Unidad Especializada de Ética de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas; conduciéndome siempre con la verdad, dejando de lado descalificaciones personales, juicios de valor, percepciones o intereses personales; buscando en todo momento, respetar la dignidad personal y profesional de los servidores públicos de esta dependencia.
2. Identificar situaciones éticas o de conflictos de interés en las que requiere apoyo o capacitación, proporcionando al Comité de Ética, datos tangibles y verificables, que tengan valor en la integración de la investigación de hechos contrarios al contenido del Código de Conducta.
3. No tomar represalias contra nadie, por manifestar sus preocupaciones por posibles vulneraciones al Código, ya sean referidas a mi persona o a personas con las que tengo lazos de parentesco, afinidad o amistad.
4. Cooperar de manera total y transparente en las investigaciones que realice el Comité o el OIC, por posibles vulneraciones al Código; y
5. Evitar cualquier conducta que pueda implicar una conducta antiética o dañar la imagen de la institución.

Por lo anterior suscribo esta Carta Compromiso.

Nombre:

Cargo:

Unidad Administrativa:

Lugar:

Fecha:

Firma:



Republicano Ayuntamiento  
**Matamoros, Coahuila de Zaragoza**  
2019 - 2021

## **REGLAMENTO PARA CREDENCIALIZACIÓN DE TRABAJADORES INFORMALES**

Dr. Horacio Piña Ávila, Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, a los habitantes de este Municipio hace saber: Que el H. Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila, en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 30 de enero del año dos mil veinte, aprobó el **REGLAMENTO PARA CREDENCIALIZACIÓN DE TRABAJADORES INFORMALES**, lo anterior con fundamento legal en los Artículos: 1 y 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los Artículos: 102, Fracción I, Numeral 1 y 8, Fracción IX, Numeral 1 y 2, Fracción VI, Numeral 4, 104, Inciso A, Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

### **CONSIDERANDO ÚNICO**

El derecho al trabajo es un derecho humano reconocido y consagrado en el Artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual especifica que a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos, por lo que por tratarse de un derecho humano reconocido en nuestra carta Magna, el Estado o en este caso, el Gobierno Local, está obligado a garantizarlo dentro de sus facultades y competencias tal cual lo establece el Artículo 1 Constitucional, el cual a su letra dice: Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Así también, es facultad y competencia del Ayuntamiento Actualizar la información demográfica, económica y social que coadyuve a la mejor toma de decisiones de gobierno y colaborar con las autoridades federales y estatales en la formación de censos y estadísticas de toda índole, esto de conformidad con el Artículo 102, Fracción I, Numeral 8 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

### **JUSTIFICACIÓN**

Considerando lo expuesto y fundamentado en lo que antecede, contemplando también las obligaciones y facultades que tiene el Ayuntamiento y el Presidente Municipal según lo establece el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza: es viable y necesario que se tenga a bien la creación del presente Reglamento, ya que el Municipio no cuenta con un padrón, registro y control estadístico de trabajadores informales, con el cual se canaliza de manera más eficiente los programas de desarrollo Social, familiar y laboral en este sector de la población, logrando también a través de la credencialización un mayor ambiente de confianza entre la Ciudadanía y los trabajadores que desarrollan sus



Republicano Ayuntamiento  
**Matamoros, Coahuila de Zaragoza**  
2019 - 2021

actividades en la vía pública, se tendrá un control estadístico que sirva como base para desarrollar programas objetivos y específicos para garantizar un Estado de derecho y la inclusión de los trabajadores informales, buscando siempre la garantía de los derechos humanos dentro de la competencia y capacidades de este Municipio, haciendo énfasis en que la mayoría de los trabajadores informales no cuentan con ningún tipo de prestación laboral, servicio médico, acceso a la vivienda, ni registro estadístico, lo cual los tiene en un estado de vulnerabilidad.

Por otra parte, se podrá intentar incorporar a los Ciudadanos inscritos en el padrón a una fuente laboral formal si así lo desean o bien, incorporarlos a los microcréditos para emprendedores otorgados por el Gobierno Federal o Estatal.

## CAPITULO I

### ASPECTOS GENERALES

**ARTICULO 1.-** El Municipio de Matamoros, Coahuila deberá contar con un padrón y control estadístico de Ciudadanos que desarrollan alguna actividad laboral de manera informal tales como: aseadores de calzado, estibadores, maniobristas y clasificadores de frutas y legumbres, mariachis, músicos, trovadores y cantantes, organilleros, artistas de la vía pública, plomeros, hojalateros, afiladores y reparadores de carrocerías, fotógrafos, mecanógrafos y peluqueros, albañiles, reparadores de calzado, pintores, trabajadores auxiliares de los panteones, cuidadores y lavadores de vehículos, compradores de objetos varios, ayateros, vendedores de billetes de lotería, de publicaciones y revistas atrasadas, trabajadores sexuales y demás individuos que desarrollen cualquier actividad similar a las anteriores, por lo que el Municipio a través de la Secretaría del Ayuntamiento expedirá las credenciales, con lo cual se podrá tener la información suficiente para la creación de programas de desarrollo social y laboral específicos para garantizar los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución Federal y en el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, teniendo como resultado un Estado de derecho y mejores condiciones laborales, de desarrollo social y familiar en la Ciudad.

**ARTICULO 2.-** El presente Reglamento es de orden público y carácter obligatorio, su aplicación será dentro del Territorio y jurisdicción que comprende el Municipio de Matamoros, Coahuila.

**ARTÍCULO 3.-** Para los efectos de este reglamento se entenderá por:

**I.- TRABAJADOR INFORMAL:** Todo Ciudadano que sea habitante del Municipio de Matamoros, Coahuila y que desarrolle alguna actividad laboral de manera informal, tal como las que se especifican en el Artículo 1 de este reglamento.



Republicano Ayuntamiento  
**Matamoros, Coahuila de Zaragoza**  
2019 - 2021

**2.- CREDENCIALIZACIÓN:** Acto referente a la expedición de credenciales o gafetes de identificación para el trabajador informal por parte del Ayuntamiento a través de la Secretaría del Ayuntamiento, con la finalidad de tener información y control estadístico de este sector de la población, lo cual se encontrará registrado en un padrón Municipal para los futuros fines legales, sociales y laborales en el que servirá como base y referencia.

**ARTÍCULO 4.-** El presente Reglamento no podrá tener fines recaudatorios, políticos, ni de ninguna otra índole que no sean a los de las finalidades del mismo.

**ARTÍCULO 5.-** La credencialización de los trabajadores informales por parte del Ayuntamiento no causará relación laboral alguna, su finalidad es exclusivamente para control estadístico, de identificación y para la seguridad pública.

**ARTÍCULO 6.-** La credencialización y el registro en el padrón municipal de trabajadores informales será de carácter obligatorio para todos los ciudadanos que realicen alguna actividad laboral de este tipo, por lo que se les deberá notificar de esto en forma personal, dándoles un término de 5 días hábiles a partir de que sean notificados para que acudan a la Secretaría del Ayuntamiento para llevar a cabo su registro y credencialización.

**ARTÍCULO 7.-** La credencial tendrá una vigencia de 3 (tres) años a partir de su expedición.

## CAPITULO II

### DE LOS REQUISITOS PARA LA CREDENCIALIZACIÓN

**ARTÍCULO 8.-** Para poder tramitar la credencialización, el ciudadano deberá cumplir con el siguiente perfil:

I.- Desempeñar alguna actividad laboral de forma informal al momento que solicite el trámite de la credencial.

II.- Ser habitante del Municipio de Matamoros, Coahuila.

III.- Ser mayor de edad.

**ARTÍCULO 9.-** Para el trámite de credencialización se tendrá que presentar la siguiente documentación actualizada en original y una copia:

I.- Comprobante de domicilio con fecha de vencimiento no mayor a tres meses.

II.- Credencial de elector (INE).

III.- Copia de acta de nacimiento.



Republicano Ayuntamiento  
**Matamoros, Coahuila de Zaragoza**  
2019 - 2021

IV.- CURP (nuevo formato).

V.- Dos fotografías tamaño credencial a color.

VI.- Llenado del formato de solicitud que será proporcionado por el Departamento de plazas y mercados.

**ARTÍCULO 10.-** Los Ciudadanos que deseen realizar el trámite de credencialización, deberán presentarse en las instalaciones de la Secretaría del Ayuntamiento en el horario y días asignados para dicho trámite, presentando el formato debidamente requisitado que les fue proporcionado por el Departamento de plazas y mercados, así como la papelería que se especifica en el Artículo 9 de este Reglamento.

### CAPITULO III

#### DE LA EXPEDICIÓN DE LAS CREDENCIALES

**ARTÍCULO 11.-** Todo Ciudadano que habite en el Municipio de Matamoros, Coahuila y que haya cumplido con los requisitos establecidos en el presente Reglamento para su ingreso al padrón de trabajadores informales; tendrá acceso al mismo y gozará de los beneficios sociales y laborales otorgados a través de los programas implementados por las autoridades municipales competentes.

**ARTÍCULO 12.-** La expedición de la Credencial se realizará dentro de los 5 días posteriores a que el beneficiario presente su solicitud y haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el presente Reglamento.

**ARTÍCULO 13.-** La credencial no tendrá costo alguno y será entregado únicamente al beneficiario, el cual al momento de la entrega tendrá que mostrar una credencial oficial para acreditar su personalidad.

**ARTÍCULO 14.-** La credencial otorgada al beneficiario es individual e intransferible, por lo que, si el beneficiario llegara a incurrir en una manipulación o acto apócrifo, se le suspenderá de forma inmediata y definitiva, así mismo se someterá a los reglamentos y leyes aplicables que sancionen su conducta.

**ARTÍCULO 15.-** Todo trabajador informal deberá portar la credencial original durante su jornada o actividad laboral, de manera que esta sea visible.





Republicano Ayuntamiento  
**Matamoros, Coahuila de Zaragoza**  
2019 - 2021

#### **CAPITULO IV**

##### **DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES**

**ARTÍCULO 16.-** El Departamento de plazas y mercados, será el encargado de la implementación, supervisión y aplicación del presente Reglamento.

**ARTÍCULO 17.-** Los oficiales de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, deberán revisar que los Ciudadanos que desarrollen alguna actividad laboral de manera informal cuenten con la credencial y que la porten en un lugar visible.

**ARTÍCULO 18.-** La Secretaría del Ayuntamiento será la encargada de llevar un control estadístico actualizado de los Ciudadanos que se encuentren inscritos al padrón de trabajadores informales.

#### **CAPITULO V**

##### **DE LOS REQUISITOS DE LA CREDENCIAL**

**ARTÍCULO 19.-** Los requisitos que deben de contener las credenciales para trabajadores informales son los siguientes:

- I.-Fotografía del beneficiario tamaño credencial a color
- II.-Nombre completo del beneficiario
- III.-Actividad laboral que desarrolla y lugar en donde la desarrolla
- IV.-Vigencia de la credencial
- V.-Sello
- VI.-Firma del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento

#### **CAPITULO VI**

##### **DE LAS SANCIONES**

**ARTÍCULO 20.-** El trabajador informal que no porte su credencial durante su jornada laboral; no podrá realizar sus actividades laborales dentro del territorio de este Municipio.

**ARTÍCULO 21.-** La autoridad o servidor público que sea denunciado por darle un uso distinto al establecido en los fines de este reglamento, será sancionado mediante procedimiento.



Republicano Ayuntamiento  
**Matamoros, Coahuila de Zaragoza**  
 2019 - 2021

**ARTÍCULO 22.-** Los inspectores del Departamento de plazas y mercados o cualquier agente de Seguridad pública que detecten a una persona que desarrolla algún trabajo informal sin contar con la credencial; le exhortarán a que se retire y se le hará de su conocimiento que no podrá continuar su actividad laboral informal hasta en tanto no cuente con credencial, en caso de rehusarse los oficiales de policia podrán hacer uso de la fuerza pública.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Reglamento entrará en vigor a partir de su publicación en el periódico oficial y en la gaceta Municipal;

**SEGUNDO.-** A partir de la entrada en vigor de este Reglamento, se dará un término de 3 meses para que todas las personas que desarrollen alguna actividad laboral de manera informal dentro del territorio de este Municipio; realicen el trámite de su credencial.

**TERCERO.-** Después del termino de gracia que contempla el segundo transitorio, el ciudadano que realice alguna actividad laboral de manera informal y no porte su credencial; será retirado de su actividad, esto de conformidad con el Artículo 22 de este Reglamento.

**CUARTO. -** No se aplicará el uso de la fuerza pública como se establece en el Artículo 22 hasta que haya transcurrido un año a partir de la publicación de este Reglamento, por lo que el artículo en mención quedará sin efectos durante este periodo de gracia.

  
**DR. HORACIO PIÑA ÁVILA**

Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila



  
**DR. FRANCISCO SALVADOR VEGA DE LEÓN**

Secretario del Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila



# **MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAH.**

---

**INFORME DE AVANCE DE LA  
GESTION FINANCIERA,  
CORRESPONDIENTE AL CUARTO  
TRIMESTRE DEL 2019**

Municipio de General Cepeda, Coah.					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018					
ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	8,314,900.51	7,149,071.40	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,490,896.62	226,973.53
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,764,300.26	2,829,800.26	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>11,079,200.77</b>	<b>4,978,871.66</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>2,490,896.62</b>	<b>226,973.53</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso	8,540,650.00	8,540,650.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	13,969,416.38	12,370,217.31	Deuda Pública a Largo Plazo	5,681,779.32	6,491,987.28
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>5,681,779.32</b>	<b>6,491,987.28</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total del Pasivo</b>	<b>8,172,675.94</b>	<b>6,718,960.81</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>22,510,066.38</b>	<b>20,910,967.31</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>33,589,267.15</b>	<b>25,889,838.97</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>9,294,807.68</b>	<b>9,294,807.68</b>
			Aportaciones	9,294,807.68	9,294,807.68
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>16,121,783.53</b>	<b>8,876,070.48</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	6,247,277.52	5,832,516.93
			Resultados de Ejercicios Anteriores	46,859,721.52	41,227,204.99
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-36,985,215.91	-36,983,651.44
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>25,416,591.21</b>	<b>19,170,878.16</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>33,589,267.15</b>	<b>25,889,838.97</b>

## Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Municipio de General Cepeda, Coah.		
Estado de Actividades		
Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019 y 2018		
	2019	2018
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>2,805,700.08</b>	<b>1,744,963.94</b>
Impuestos	1,680,180.96	559,660.73
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	6,436.00	0.00
Derechos	480,990.33	111,331.32
Productos	545,337.79	110,261.89
Aprovechamientos	92,755.00	963,710.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>13,257,586.02</b>	<b>10,598,497.24</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	13,257,586.02	10,598,497.24
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>16,063,286.10</b>	<b>12,343,461.18</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>11,006,802.29</b>	<b>8,972,804.20</b>
Servicios Personales	7,011,983.69	5,398,045.68
Materiales y Suministros	1,514,934.29	1,297,132.05
Servicios Generales	2,479,884.31	2,277,626.47
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>3,294,669.67</b>	<b>3,903,825.35</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	1,953.37	0.00
Ayudas Sociales	3,292,716.30	3,903,825.35
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>221,258.23</b>	<b>186,451.62</b>
Intereses de la Deuda Pública	221,258.23	186,451.62
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>14,098,018.88</b>	<b>12,292,924.40</b>
Inversión Pública no Capitalizable	14,098,018.88	12,292,924.40
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>28,620,749.07</b>	<b>25,356,005.57</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-12,557,462.97</b>	<b>-13,012,544.39</b>

## Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Municipio de General Cepeda, Coah. Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018		
	2019	2018
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>11,480,443.40</b>	<b>11,037,549.40</b>
Impuestos	3,245,738.36	2,696,931.99
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	6,436.00	0.00
Derechos	6,282,028.77	5,294,246.64
Productos	1,511,373.12	578,829.37
Aprovechamientos	434,867.15	2,277,541.40
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>54,349,707.80</b>	<b>44,950,515.78</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	54,349,707.80	44,950,515.78
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>65,830,151.20</b>	<b>55,988,065.18</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>34,228,266.31</b>	<b>25,903,339.05</b>
Servicios Personales	22,159,648.25	16,293,273.66
Materiales y Suministros	3,849,374.06	3,777,506.02
Servicios Generales	8,219,244.00	5,832,559.37
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>10,549,874.70</b>	<b>11,450,467.56</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	54,595.54	65,206.80
Ayudas Sociales	10,495,279.16	11,385,260.76
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>706,713.79</b>	<b>708,817.24</b>
Intereses de la Deuda Pública	706,713.79	708,817.24
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>14,098,018.88</b>	<b>12,292,924.40</b>
Inversión Pública no Capitalizable	14,098,018.88	12,292,924.40
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>59,582,873.88</b>	<b>50,355,548.25</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>6,247,277.52</b>	<b>5,632,516.93</b>

## Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Municipio de General Cepeda, Coah. Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	9,294,807.68				9,294,807.68
Aportaciones	9,294,807.68				9,294,807.68
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019		4,243,553.55	5,632,516.93		9,876,070.48
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			5,632,516.93		5,632,516.93
Resultados de Ejercicios Anteriores		41,227,204.99			41,227,204.99
Revalúos		0.00			0.00
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-36,983,651.44			-36,983,651.44
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 30 de septiembre de 2019	9,294,807.68	4,243,553.55	5,632,516.93	0.00	19,170,878.16
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	0.00				0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019		0.00	22,732,267.54		22,732,267.54
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			22,740,267.90		22,740,267.90
Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00	0.00		0.00
Revalúos			0.00		0.00
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-8,000.34		-8,000.34
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 31 de diciembre de 2019	9,294,807.68	4,243,553.55	28,364,784.49	0.00	41,903,145.72

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Municipio de General Cepeda, Coah.			
Estado de Cambios en la Situación Financiera			
Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019			
	Origen	Aplicación	
<b>ACTIVO</b>	<b>10,662,674.46</b>		<b>0.00</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>7,003,219.97</b>		<b>0.00</b>
Efectivo y Equivalentes	6,961,148.00		0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	42,071.97		0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00		0.00
Inventarios	0.00		0.00
Almacenes	0.00		0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00		0.00
Otros Activos Circulantes	0.00		0.00
<b>Activo No Circulante</b>	<b>3,659,454.49</b>		<b>0.00</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00		0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00		0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,296,527.90		0.00
Bienes Muebles	0.00	1,077,073.41	
Activos Intangibles	0.00		0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00		0.00
Activos Diferidos	440,000.00		0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00		0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00		0.00
<b>PASIVO</b>	<b>1,888,492.29</b>		<b>0.00</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,158,561.61		0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00		0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	270,069.32	
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00		0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00		0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00		0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00		0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00		0.00
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00		0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00		0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00		0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00		0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00		0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00		0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>0.00</b>	<b>12,551,166.75</b>	
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
Aportaciones	0.00		0.00
Donaciones de Capital	0.00		0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00		0.00
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>0.00</b>	<b>12,551,166.75</b>	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	12,557,462.97	
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00		0.00
Revalúos	0.00		0.00
Reservas	0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	6,296.22		0.00
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria	0.00		0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00		0.00

**Nota de Gestión Administrativa 17**

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Municipio de General Cepeda, Coah. Estado de Flujos de Efectivo Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019 y 2018		
Concepto	2019	2018
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>18,270,215.90</b>	<b>12,343,461.18</b>
Impuestos	1,680,180.96	559,660.73
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	6,436.00	0.00
Derechos	480,990.33	111,331.32
Productos	545,337.79	110,261.89
Aprovechamientos	92,755.00	963,710.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	13,257,586.02	10,598,497.24
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Orígenes de Operación	2,206,929.80	0.00
<b>Aplicación</b>	<b>28,399,490.84</b>	<b>25,401,933.95</b>
Servicios Personales	7,011,983.69	5,398,045.68
Materiales y Suministros	1,514,934.29	1,297,132.05
Servicios Generales	2,479,884.31	2,277,626.47
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	1,953.37	0.00
Ayudas Sociales	3,292,716.30	3,903,825.35
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	14,098,018.88	12,525,304.40
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-10,129,274.94</b>	<b>-13,058,472.77</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>4,736,527.90</b>	<b>3,876,798.08</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,296,527.90	3,676,798.08
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	440,000.00	200,000.00
<b>Aplicación</b>	<b>1,077,073.41</b>	<b>2,636,359.56</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,077,073.41	2,636,359.56
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>3,659,454.49</b>	<b>1,240,438.52</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>0.00</b>	<b>202,551.99</b>
Endeudamiento Neto	0.00	202,551.99
Interno	0.00	202,551.99
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
<b>Aplicación</b>	<b>491,327.55</b>	<b>591,555.60</b>
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	221,258.23	186,451.62
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	270,069.32	405,103.98
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-491,327.55</b>	<b>0.00</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-6,961,148.00</b>	<b>-12,401,965.62</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>15,276,048.51</b>	<b>14,351,037.02</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>8,314,900.51</b>	<b>1,949,071.40</b>

## Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Municipio de General Cepeda, Coah.					
Estado Analítico del Activo					
Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>44,251,341.58</b>	<b>56,293,896.88</b>	<b>66,956,571.34</b>	<b>33,589,267.12</b>	<b>-10,962,674.48</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>18,082,420.74</b>	<b>48,855,332.49</b>	<b>52,858,552.46</b>	<b>11,079,200.77</b>	<b>-7,803,219.97</b>
Efectivo y Equivalentes	15,276,048.51	29,738,992.58	36,700,140.58	8,314,900.51	-6,961,148.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,806,372.23	16,116,339.91	16,158,411.88	2,764,300.26	-42,071.97
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>	<b>26,168,920.84</b>	<b>10,438,564.39</b>	<b>14,098,018.88</b>	<b>22,510,066.35</b>	<b>-3,659,454.49</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	12,837,177.90	9,361,490.98	13,858,018.88	8,540,650.00	-4,296,527.90
Bienes Muebles	12,802,342.94	1,077,073.41	0.00	13,969,416.35	1,077,073.41
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Diferidos	440,000.00	0.00	440,000.00	0.00	-440,000.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

## Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Municipio de General Cepeda, Coah.				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C.	270,069.32	0.00
Títulos y Valores	Peso		270,069.32	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
			0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso		0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso		0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
<i>Subtotal Corto Plazo</i>			0.00	0.00
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C.	5,681,779.32	5,681,779.32
Títulos y Valores	Peso		5,681,779.32	5,681,779.32
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
			0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso		0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso		0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
<i>Subtotal Largo Plazo</i>			5,681,779.32	5,681,779.32
<b>Otros Pasivos</b>	Peso	Contratistas y retenciones por pagar	332,335.01	2,480,896.52
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>6,284,183.65</b>	<b>8,172,675.94</b>

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Municipio de General Cepeda, Coah.		
EFE 01 - Efectivo y Equivalentes		
Descripción	Al 31 de diciembre de 2019	Al 30 de septiembre de 2019
Efectivo	0.00	18,500.00
Efectivo en Bancos - Tesorería	8,314,900.51	2,130,571.40
Efectivo en Bancos - Dependencias	0.00	0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>8,314,900.51</b>	<b>2,149,071.40</b>



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to read "Hedala May F".

Municipio de General Cepeda, Coah.		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019		
(Cifras en pesos)		
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>		<b>16,063,286.10</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>		<b>0.00</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00	
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00	
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>		<b>16,063,286.10</b>

Municipio de General Cepeda, Coah.		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019		
(Cifras en pesos)		
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>25,231,363.90</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestario No Contables</b>		<b>10,708,633.71</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	
2.2 Materiales y Suministros	0.00	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	216,273.41	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	860,800.00	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	
2.9 Activos Biológicos	0.00	
2.10 Bienes Inmuebles	0.00	
2.11 Activos Intangibles	0.00	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	7,137,893.85	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	2,223,597.13	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00	
2.16 Concesión de Préstamos	0.00	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19	Amortización de la Deuda Pública	270,069.32
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00

<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>		<b>14,098,018.88</b>
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2	Provisiones	0.00
3.3	Disminución de Inventarios	0.00
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6	Otros Gastos	0.00
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	14,098,018.88

<b>4. Total de Gastos Contables</b>
-------------------------------------

<b>28,620,749.07</b>
----------------------

**Nota de Gestión Administrativa 17**

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Municipio de General Cepeda, Coah.		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019		
(Cifras en pesos)		
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>		<b>65,830,151.20</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>		<b>0.00</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00	
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00	
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>		<b>65,830,151.20</b>

Municipio de General Cepeda, Coah.		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019		
(Cifras en pesos)		
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>61,992,180.71</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestario No Contables</b>		<b>16,067,325.91</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	
2.2 Materiales y Suministros	0.00	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	345,153.07	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	1,246,400.00	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,546.00	
2.9 Activos Biológicos	0.00	
2.10 Bienes Inmuebles	0.00	
2.11 Activos Intangibles	0.00	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	8,451,161.88	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	5,206,857.00	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00	
2.16 Concesión de Préstamos	0.00	

2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19	Amortización de la Deuda Pública	810,207.96
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>		<b>14,098,018.88</b>
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2	Provisiones	0.00
3.3	Disminución de Inventarios	0.00
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6	Otros Gastos	0.00
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	14,098,018.88
<b>4. Total de Gastos Contables</b>		<b>60,022,873.68</b>

**Nota de Gestion Administrativa 17**

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



## MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA

Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuarto trimestre 2019

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## a) Notas de desglose

## I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

## ACTIVO

## Efectivo y Equivalentes.

## ESF-01 FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA E INVERSIONES FINANCIERAS.

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

El municipio no registró operaciones de fondos con afectación específica e inversiones financieras temporales.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
1111	Efectivo	0.00	18.500.00
1112	Bancos/Tesorería	8.314.900.51	2.130.571.40
1113	Bancos/Dependencias y otros	0.00	0.00
1114	Inversiones Temporales(3 meses)	0.00	0.00
1115	Fondos Afectación Específica	0.00	0.00
1116	Depósitos de Fondos de Terceros	0.00	0.00
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
	<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>8,314,900.51</b>	<b>2,149,071.40</b>

## Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

## ESF-02 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

corresponden a saldos por recuperar derivado de los gastos a comprobar que se entregan a los funcionarios y empleados, para el desempeño de comisiones, así como los préstamos que otorga el municipio a sus trabajadores.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	+ 365 DIAS
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	5,001.00	0.00	0.00	0.00	5,001.00
1123	Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	448,557.60	0.00	0.00	0.00	448,557.60
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1126	Préstamos Otorgados a Corto Plazo	2,310,741.66	0.00	181,880.00	0.00	2,128,861.66
	<b>Total</b>	<b>2,764,300.26</b>	<b>0.00</b>	<b>181,880.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,582,420.26</b>

## ESF-03 CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR A CORTO PLAZO.

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

El municipio no registró durante este trimestre, operaciones de anticipos a proveedores o contratistas.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	+ 365 DIAS
1130	Anticipo de Proveedores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1131	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1132	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1133	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1134	Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1139	Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

#### Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).

##### ESF-04 INVENTARIO.

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

El ente público no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
1140	Inventarios	0.00
1141	Inventario de mercancías para venta	0.00
1142	Inventario de mercancías terminadas	0.00
1143	Inventario de mercancías en proceso de elaboración	0.00
1144	Inventario de materias primas, materiales y suministros para producción	0.00
1145	Bienes en tránsito	0.00
	Total	0.00

##### ESF-05 ALMACENES.

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

No se cuenta con un almacén y como consecuencia de esto no contamos con método de evaluación.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	METODO
1150	Almacenes	0.00	
1151	Almacén de materiales y suministros de consumo	0.00	
	Total	0.00	

#### Inversiones Financieras.

**ESF-06 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS.**

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

A la fecha, el municipio no se cuenta con fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	TIPO	CARACTERÍSTICA
1213	Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00		
	Total	0.00		

**ESF-07 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL.**

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

El municipio, no registró operaciones financieras relacionadas con participaciones y aportaciones de capital.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
1214	Participaciones y aportaciones de capital	0.00
	Total	0.00

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.****ESF-08 BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

El municipio se encuentra en proceso de depuración de sus bienes, por lo cual no aplicó la depreciación de los mismos.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	DEP. GASTO	DEP. ACUM	METODO	TASAS
123	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	8,540,650.00	0.00	0.00	N/A	N/A
1231	Terrenos	2,470,000.00	0.00	0.00	N/A	N/A
1233	Edificios no habitacionales	6,070,000.00	0.00	0.00	N/A	N/A
1235	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A
1236	Construcciones en proceso en bienes propios	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A
1239	Otros bienes inmuebles	650.00	0.00	0.00	N/A	N/A
124	Bienes Muebles	13,969,416.35	0.00	0.00	N/A	N/A
1241	Mobiliario y equipo de administración	3,253,449.32	0.00	0.00	N/A	N/A
1242	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	43,773.31	0.00	0.00	N/A	N/A
1243	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	7,850.00	0.00	0.00	N/A	N/A
1244	Vehículos y equipo de transporte	9,212,655.60	0.00	0.00	N/A	N/A
1245	Equipo de defensa y seguridad	92,503.01	0.00	0.00	N/A	N/A
1246	Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,289,275.11	0.00	0.00	N/A	N/A
1247	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	69,910.00	0.00	0.00	N/A	N/A
1248	Activos biológicos	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A
	Total	22,510,066.35	0.00	0.00	N/A	N/A

**ESF-09 INTANGIBLES Y DIFERIDOS.**

El saldo corresponde a Infraestructura en proyectos productivos de inversión agrícola. El municipio se encuentra en proceso de depuración de sus bienes, por lo cual no aplicó la depreciación de los mismos.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	AMORT. GASTO	AMORT. ACUM	METODO	TASAS
--------	---------------------	-------	--------------	-------------	--------	-------

125	Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1251	Software	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1252	Patentes, marcas y derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1253	Concesiones y franquicias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1254	Licencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1259	Otros activos intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
127	Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1271	Estudios, formulación y evaluación de proyectos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1272	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1273	Gastos pagados por adelantado a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1274	Anticipos a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1275	Beneficios al retiro de empleados pagados por adelantado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1279	Otros activos diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**Estimaciones y Deterioros.****ESF-10 ESTIMACIONES Y DETERIOROS.**

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

El municipio, no determinó estimaciones de cuentas incobrables, inventarios, deterioro de activos biológicos y de cualquier otro que le aplique.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CRITERIO
1160	Estimación por pérdidas o deterioro de activos circulantes	0.00	
1161	Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes	0.00	
1162	Estimación por deterioro de inventarios	0.00	
	<b>Total</b>	<b>0.00</b>	

**ESF-11 OTROS ACTIVOS.**

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

El municipio no registró operaciones financieras relacionadas con otros activos circulantes y no circulantes, que fueran derivados de valores y bienes en garantía, embargos en concesión, en arrendamiento financiero o comodato y otros.

**PASIVO****ESF-12 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	+ 365 DIAS
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2113	Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	2,407,770.49	2,407,770.49	0.00	0.00	0.00
2114	Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2116	Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	82,975.13	82,975.13	0.00	0.00	0.00
2118	Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	151.00	0.00	151.00	0.00	0.00
2120	Documentos por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2121	Documentos comerciales por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2122	Documentos con contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2129	Otros documentos por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2131	Porción a corto plazo de la deuda pública interna	0.00				0.00
<b>Total</b>		<b>2,490,896.62</b>	<b>2,490,745.62</b>	<b>151.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**ESF-13 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS.**

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

El municipio, no registró operaciones con Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	NATURALEZA	CARACTERISTICA
2110	Cuentas por pagar	0.00	0.00	
2160	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	0.00	0.00	
2161	Fondos en garantía a corto plazo	0.00	0.00	
2162	Fondos en administración a corto plazo	0.00	0.00	
2163	Fondos contingentes a corto plazo	0.00	0.00	
2164	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo	0.00	0.00	
2165	Otros fondos de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	0.00	0.00	
2166	Valores y bienes en garantía a corto plazo	0.00	0.00	
2250	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	0.00	0.00	
2251	Fondos en garantía a largo plazo	0.00	0.00	
2252	Fondos en administración a largo plazo	0.00	0.00	
2253	Fondos contingentes a largo plazo	0.00	0.00	
2254	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a largo plazo	0.00	0.00	
<b>Total</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

**ESF-14 PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS.**

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

En este periodo, el municipio, no realizó operaciones de pasivos diferidos.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	NATURALEZA	CARACTERISTICA
2159	Otros pasivos diferidos a corto plazo	0.00		
2182	Retenciones a Empleados	0.00		
2183	Aportaciones Patronales	0.00		
2184	Otras Retenciones	0.00		
2185	Obligaciones de la Ley de Ingresos	0.00		
2186	Otras cuentas por pagar acumuladas	0.00		
2199	Otros Pasivos a c.p.	0.00		
	<b>Total</b>	<b>0.00</b>		

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES****Ingresos de Gestión.****EA-01 INGRESOS**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	1 de octubre al 31 de diciembre de 2019	1 de enero al 31 de diciembre de 2019	Naturaleza
41	<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>2,805,700.08</b>	<b>11,480,443.40</b>	
411	<b>Impuestos</b>	<b>1,680,180.96</b>	<b>3,245,738.36</b>	
4112	Impuestos sobre el patrimonio	1,613,425.16	2,582,674.86	
4113	Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones	0.00	0.00	
4114	Impuestos al comercio exterior	0.00	0.00	
4115	Impuestos sobre nóminas y asimilables	0.00	0.00	
4116	Impuestos ecológicos	0.00	0.00	
4117	Accesorios de impuestos	21,420.80	125,282.36	
4119	Otros impuestos	45,335.00	537,781.14	
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	
4121	Aportaciones para fondos de vivienda	0.00	0.00	
4122	Cuotas para el seguro social	0.00	0.00	
4123	Cuotas de ahorro para el retiro	0.00	0.00	
4124	Accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	
4129	Otras cuotas y aportaciones para la seguridad social	0.00	0.00	
4130	Contribuciones de mejoras	6,436.00	6,436.00	
4131	Contribución de mejoras por obras públicas	6,436.00	6,436.00	
414	<b>Derechos</b>	<b>480,990.33</b>	<b>6,282,028.77</b>	



Handwritten signature in blue ink, likely of the responsible official.

4141	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	20,250.00	101,874.00
4142	Derechos a los hidrocarburos	0.00	0.00
4143	Derechos por prestación de servicios	460,740.33	3,728,184.17
4144	Accesorios de derechos	0.00	266.10
4149	Otros derechos	0.00	2,451,704.50
<b>415</b>	<b>Productos de tipo corriente</b>	<b>545,337.79</b>	<b>1,511,373.12</b>
4151	Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	0.00	0.00
4152	Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	0.00	0.00
4153	Accesorios de productos	0.00	0.00
4159	Otros productos que generan ingresos corrientes	545,337.79	1,511,373.12
<b>416</b>	<b>Aprovechamientos de tipo corriente</b>	<b>92,755.00</b>	<b>434,867.15</b>
4161	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	0.00	0.00
4162	Multas	0.00	0.00
4163	Indemnizaciones	0.00	0.00
4164	Reintegros	0.00	0.00
4165	Aprovechamientos provenientes de obras públicas	0.00	0.00
4166	Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	0.00	0.00
4167	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	0.00	0.00
4168	Accesorios de aprovechamientos	0.00	0.00
4169	Otros aprovechamientos	92,755.00	434,867.15
<b>417</b>	<b>Ingresos por venta de bienes y servicios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4171	Ingresos por venta de mercancías	0.00	0.00
4172	Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno	0.00	0.00
4173	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	0.00	0.00
4174	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales no financieras	0.00	0.00
4190	Ingresos no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00
4191	Impuestos no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00

4192	Contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00		
42	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>13,257,586.02</b>	<b>54,349,707.80</b>		
421	Participaciones y aportaciones	13,257,586.02	54,349,707.80		
4211	Participaciones	9,413,603.16	35,999,368.16		
4212	Aportaciones	3,843,982.86	18,350,339.64		
4213	Convenios	0.00	0.00		
4226	Transferencias del Exterior				
	<b>Total Ingresos y otros beneficios</b>	<b>16,063,286.10</b>	<b>65,830,151.20</b>		

**EA-02 OTROS INGRESOS**

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

Durante este periodo, el municipio, no recibió otros ingresos y beneficios.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	1 de octubre al 31 de diciembre de 2019	%	1 de enero al 31 de diciembre de 2019	%	Explicación
4310	Ingresos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	
4311	Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	0.00	0.00	0.00	0.00	
4319	Otros ingresos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	
4320	Incremento por variación de inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	
4321	Incremento por variación de inventarios de mercancías para venta	0.00	0.00	0.00	0.00	
4322	Incremento por variación de inventarios de mercancías terminadas	0.00	0.00	0.00	0.00	
4323	Incremento por variación de inventarios de mercancías en proceso de elaboración	0.00	0.00	0.00	0.00	
4324	Incremento por variación de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción	0.00	0.00	0.00	0.00	
4325	Incremento por variación de almacén de materias primas, materiales y suministros de consumo	0.00	0.00	0.00	0.00	
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	



4331	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del exceso de provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
4341	Disminución del exceso de provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
4390	Otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00
4391	Otros ingresos de ejercicios anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00
4392	Bonificaciones y descuentos obtenidos	0.00	0.00	0.00	0.00
4393	Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	0.00	0.00	0.00	0.00
4394	Diferencias de cofización a favor en valores negociables	0.00	0.00	0.00	0.00
4395	Resultado por posición monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00
4396	Utilidades por participación patrimonial	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	Otros ingresos y beneficios varios	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**Gastos y Otras Pérdidas.****EA-03 GASTOS**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	1 de octubre al 31 de diciembre de 2019	%	1 de enero al 31 de diciembre de 2019	%	Explicación
51	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	11,006,802.29	0.38	34,228,266.31	0.57	
511	<b>Servicios personales</b>	7,011,983.69	0.24	22,159,648.25	0.37	
5111	Remuneraciones al personal de carácter permanente	4,186,980.43	0.15	16,786,534.54	0.28	
5112	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	0.00	0.00	0.00	
5113	Remuneraciones adicionales y especiales	1,911,291.85	0.07	2,677,200.14	0.04	
5114	Seguridad social	262,151.14	0.01	794,891.40	0.01	
5115	Otras prestaciones sociales y económicas	649,560.27	0.02	1,901,022.17	0.03	
5116	Pago de estímulos a servidores	0.00	0.00	0.00	0.00	
512	<b>Materiales y suministros</b>	1,514,934.29	0.05	3,849,374.06	0.06	
5121	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	106,575.22	0.00	397,639.49	0.01	
5122	Alimentos y utensilios	396,147.59	0.01	610,066.50	0.01	
5123	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	
5124	Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	0.00	18,127.54	0.00	
5125	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	
5126	Combustibles, lubricantes y aditivos	816,497.35	0.03	2,438,067.84	0.04	
5127	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	70,671.84	0.00	113,053.44	0.00	
5128	Materiales y suministros para seguridad	7,401.96	0.00	20,050.78	0.00	
5129	Herramientas, refacciones y accesorios menores	115,640.33	0.00	252,368.47	0.00	

513	<b>Servicios generales</b>	<b>2,479,884.31</b>	<b>0.09</b>	<b>8,219,244.00</b>	<b>0.14</b>
5131	Servicios básicos	644,001.23	0.02	1,897,763.50	0.03
5132	Servicios de arrendamiento	70,898.52	0.00	525,070.03	0.01
5133	Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	207,912.84	0.01	708,761.64	0.01
5134	Servicios financieros, bancarios y comerciales	71,415.91	0.00	392,855.10	0.01
5135	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	415,329.54	0.01	2,037,736.51	0.03
5136	Servicios de comunicación social y publicidad	182,959.96	0.01	285,799.91	0.00
5137	Servicios de traslado y viáticos	23,488.44	0.00	238,102.90	0.00
5138	Servicios oficiales	562,778.56	0.02	1,526,211.73	0.03
5139	Otros servicios generales	301,099.31	0.01	606,942.68	0.01
52	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>3,294,669.67</b>	<b>0.12</b>	<b>10,549,874.70</b>	<b>0.18</b>
521	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	0.00	0.00	0.00
5211	Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00
5212	Transferencias Internas al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00
5220	Transferencias al resto del sector público	0.00	0.00	0.00	0.00
5221	Transferencias a Entidades Paraestatales	0.00	0.00	0.00	0.00
5222	Transferencias a Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	0.00
523	<b>Subsidios y subvenciones</b>	<b>1,953.37</b>	<b>0.00</b>	<b>54,595.54</b>	<b>0.00</b>
5231	Subsidios	1,953.37	0.00	54,595.54	0.00
5232	Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00
524	<b>Ayudas sociales</b>	<b>3,292,716.30</b>	<b>0.12</b>	<b>10,495,279.16</b>	<b>0.18</b>
5241	Ayudas sociales a personas	2,127,910.63	0.07	7,251,247.69	0.12
5242	Becas	0.00	0.00	0.00	0.00
5243	Ayudas sociales a instituciones	150,820.67	0.01	274,346.47	0.00
5244	Ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros	1,013,985.00	0.04	2,969,685.00	0.05
525	Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
5251	Pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00
5252	Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
5259	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
526	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00	0.00	0.00	0.00
5261	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00
5262	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales	0.00	0.00	0.00	0.00
5270	Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00
5271	Transferencias por obligaciones de ley	0.00	0.00	0.00	0.00
5280	Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00
5281	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	0.00	0.00	0.00
5282	Donativos a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00

5283	Donativos a fideicomisos, mandatos y contratos análogos privados	0.00	0.00	0.00	0.00
5284	Donativos a fideicomisos, mandatos y contratos análogos estatales	0.00	0.00	0.00	0.00
5285	Donativos internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00
5290	Transferencias al exterior	0.00	0.00	0.00	0.00
5291	Transferencias al exterior a gobiernos extranjeros y organismos internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00
5292	Transferencias al sector privado externo	0.00	0.00	0.00	0.00
53	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
531	Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
5311	Participaciones de la federación a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00
5312	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00	0.00	0.00	0.00
532	Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
5321	Aportaciones de la federación a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00
5322	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00	0.00	0.00	0.00
533	Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
5331	Convenios de reasignación	0.00	0.00	0.00	0.00
5332	Convenios de descentralización y otros	0.00	0.00	0.00	0.00
54	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	221,256.23	0.01	706,713.79	0.01
541	Intereses de la deuda pública	221,256.23	0.01	706,713.79	0.01
5411	Intereses de la deuda pública interna	221,256.23	0.01	706,713.79	0.01
5412	Intereses de la deuda pública externa	0.00	0.00	0.00	0.00
542	Comisiones de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00
5421	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	0.00	0.00	0.00
5422	Comisiones de la deuda pública externa	0.00	0.00	0.00	0.00
543	Gastos de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00
5431	Gastos de la deuda pública interna	0.00	0.00	0.00	0.00
5432	Gastos de la deuda pública externa	0.00	0.00	0.00	0.00
544	Costo por coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00
5441	Costo por coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00
545	Apoyos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00
5451	Apoyos Financieros a Intermediarios	0.00	0.00	0.00	0.00
5452	Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00
55	<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
551	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00

5511	Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00
5512	Estimaciones por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00
5513	Depreciación de bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00
5514	Depreciación de infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
5515	Depreciación de bienes muebles	0.00	0.00	0.00	0.00
5516	Deterioro de los activos biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00
5517	Amortización de activos intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
5518	Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	0.00	0.00	0.00	0.00
5520	Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
5521	Provisiones de pasivos a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
5522	Provisiones de pasivos a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
5530	Disminución de inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00
5531	Disminución de inventarios de mercancías para venta	0.00	0.00	0.00	0.00
5532	Disminución de inventarios de mercancías terminadas	0.00	0.00	0.00	0.00
5533	Disminución de inventarios de mercancías en proceso de elaboración	0.00	0.00	0.00	0.00
5534	Disminución de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción	0.00	0.00	0.00	0.00
5535	Disminución de almacén de materiales y suministros de consumo	0.00	0.00	0.00	0.00
5540	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00
5541	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00
5550	Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
5551	Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
5590	Otros gastos	0.00	0.00	0.00	0.00
5591	Gastos de ejercicios anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00
5592	Pérdidas por responsabilidades	0.00	0.00	0.00	0.00
5593	Bonificaciones y descuentos otorgados	0.00	0.00	0.00	0.00
5594	Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes	0.00	0.00	0.00	0.00
5595	Diferencias de cotizaciones negativas en valores negociables	0.00	0.00	0.00	0.00
5596	Resultado por posición monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00
5597	Pérdidas por participación patrimonial	0.00	0.00	0.00	0.00
5599	Otros gastos varios	0.00	0.00	0.00	0.00
56	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>14,098,018.88</b>	<b>0.49</b>	<b>14,098,018.88</b>	<b>0.24</b>
561	Inversión pública no capitalizable	14,098,018.88	0.49	14,098,018.88	0.24

5611	Construcción en bienes no capitalizable	14,098,018.88	0.49	14,098,018.88	0.24
	<b>Total Gastos y otras pérdidas</b>	<b>28,620,749.07</b>	<b>1.00</b>	<b>59,582,873.68</b>	<b>1.00</b>

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### EVHP-01 PATRIMONIO CONTRIBUIDO

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	TIPO	NATURALEZA
3110	Aportaciones	9,294,607.68		
3120	Donaciones	0.00		
3130	Actualización	0.00		

#### EVHP-02 PATRIMONIO GENERADO

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	PROCEDENCIA
3210	Resultado del Ejercicio	5,632,516.93	
3220	Resultado del Ejercicio Anterior	41,227,204.99	
3250	Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-36,983,651.44	
3252	Cambios por errores contables	-36,983,651.44	
	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2018</b>	<b>19,170,878.16</b>	

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### EFE-1 Efectivo y Equivalentes

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Al 31 de diciembre de 2019	Al 30 de septiembre de 2019
1111	Efectivo	0.00	18,500.00
1112	Bancos/Tesorería	8,314,900.51	15,257,548.51
1113	Bancos/Dependencias y otros	0.00	0.00
1114	Inversiones Temporales(3 meses)	0.00	0.00
1115	Fondos Afectación Específica	0.00	0.00
1116	Depósitos de Fondos de Terceros	0.00	0.00
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
111	<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>8,314,900.51</b>	<b>15,276,048.51</b>

**ADQ. DE BIENES MUEBLES E  
EFE-2 INMUEBLES**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019	%	SUBSIDIO
123	Inmuebles	13,658,018.88	0.90	
1231	Terrenos	0.00	0.00	
1232	Viviendas	0.00	0.00	
1233	Edificios no habitacionales	0.00	0.00	
1234	Infraestructura	0.00	0.00	
1235	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	4,447,357.01	0.29	Recursos fiscales- Participaciones, aportaciones federales
1236	Construcciones en proceso en bienes Propios	9,210,661.87	6.44	Recursos fiscales- Participaciones, aportaciones federales
1239	Otros bienes inmuebles	0.00	0.00	
124	Muebles	1,599,099.07	0.10	
1241	Mobiliario y equipo de administración	345,153.07	0.02	Recursos fiscales- Participaciones
1242	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	0.00	
1243	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	
1244	Vehículos y equipo de transporte	1,246,400.00	0.08	Recursos fiscales- Participaciones
1245	Equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	
1246	Maquinaria, otros equipos y herramientas	7,546.00	0.00	Recursos fiscales- Participaciones
1247	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0.00	0.00	
1248	Activos biológicos	0.00	0.00	
125	Intangibles	0.00	0.00	
1251	Software	0.00	0.00	
1252	Patentes, marcas y derechos	0.00	0.00	
1253	Concesiones y franquicias	0.00	0.00	
1254	Licencias	0.00	0.00	
1255	Otros activos intangibles	0.00	0.00	
	<b>Total</b>	<b>15,257,117.95</b>	<b>1.00</b>	

Las construcciones en proceso al final del ejercicio se reclasifican a la cuenta bienes no capitalizables, conforme se entregan al sector social.

**CONCILIACIÓN DEL FLUJO  
EFE-3 DE EFECTIVO**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	9,281,849.93	5,738,629.82
	menos:		
	Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	1,431,108.57	-921,777.65
5500	Otros	1,431,108.57	-921,777.65
5590	Otros gastos varios	1,431,108.57	-921,777.65

5599	Otros gastos varios		0.00
5600	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
5610	Inversión pública no capitalizable	0.00	0.00
5611	Construcción en bienes no capitalizable	14,098,018.88	12,292,924.40
	Igual:	0.00	0.00
3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	6,247,277.52	5,632,516.93

**Nota de Gestión Administrativa 17**

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

**V) Conciliación Entre Los Ingresos Presupuestarios y Contables, Así como Entre Los Egresos Presupuestarios y Los Gastos Contables**

EA-4.- Período del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)	
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>16,063,286.10</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
Incremento por variación de inventarios	0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
Disminución del exceso de provisiones	0.00
Otros ingresos y beneficios varios	0.00
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>0.00</b>
Productos de capital	0.00
Aprovechamientos capital	0.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00
Otros ingresos presupuestarios no contables	0.00
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>16,063,286.10</b>

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>25,231,363.90</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>10,708,633.71</b>
Mobiliario y equipo de administración	216,273.41

Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
Vehículos y equipo de transporte	860,800.00
Equipo de defensa y seguridad	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
Activos biológicos	0.00
Bienes inmuebles	0.00
Activos intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	7,137,893.85
Obra pública en bienes propios	2,223,597.13
Acciones y participaciones de capital	0.00
Compra de títulos y valores	0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
Amortización de la deuda pública	270,069.32
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
	<b>14,098,018.88</b>

<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00
Provisiones	0.00
Disminución de inventarios	0.00
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestales	14,098,018.88

<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>28,620,749.07</b>
---	----------------------

**Nota de Gestión Administrativa 17**

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

**EA-4.- Acumulada de período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.**

<b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)</b>	
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>65,830,151.20</b>

<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	
Incremento por variación de inventarios	0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00

*[Handwritten signature]*



Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00	
		<b>0.00</b>
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos capital	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>65,830,151.20</b>
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>		
<b>Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019</b>		
<b>(Cifras en pesos)</b>		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>61,992,180.71</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>16,067,325.91</b>
Mobiliario y equipo de administración	345,153.07	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	1,246,400.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	7,546.00	
Activos biológicos	0.00	
Bienes inmuebles	0.00	
Activos intangibles	0.00	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	8,451,161.88	
Obra pública en bienes propios	5,206,857.00	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortización de la deuda pública	810,207.96	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>14,098,018.88</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	14,098,018.88	


*Rubén Sáez T*


4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	60,022,873.68
--	---------------

## Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
M.V.Z. JUAN GILBERTO SALAS AGUIRRE  
Presidente Municipal

  
C. HERLINDA SAMANIEGO LOPEZ  
Regidor Segundo

  
C. ROSA MARÍA MEDINA SALAS  
Tesorera Municipal

  
C.P. RAÚL ALMAANDRO NUNCIO URBINA  
Contralor Municipal

## Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Municipio de General Cepeda, Coah. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES					
CUENTA	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL	
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0.00	3,202,064.00	3,202,064.00	0.00	
7.1 VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.1.1 Valores en Custodia	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.1.2 Custodia de Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.2 EMISION DE OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.2.3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.3 AVALES Y GARANTIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.3.1 Avalués Autorizados	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.3.2 Avalués Firmados	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.4 JUICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución	0.00	0.00	0.00	0.00	

*[Handwritten Signature]*

7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5 INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	0.00	3,202,064.00	3,202,064.00	3,202,064.00	0.00
7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato	0.00	3,202,064.00	3,202,064.00	0.00	3,202,064.00
7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes	0.00	0.00	3,202,064.00	3,202,064.00	3,202,064.00

Nota 7: Las cuentas de orden contables señaladas en el recuadro, son las mínimas necesarias, se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades de los entes públicos, incluidas las cuentas de orden de los bienes arqueológicos, artísticos e históricos.

**Nota de Gestión Administrativa 17**

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Municipio de General Cepeda, Coah.				
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019				
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES				
CUENTA	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	0.00	840,977,593.81	840,977,593.81	0.00
8.1 LEY DE INGRESOS	0.00	203,873,816.40	203,873,816.40	0.00
8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	0.00	72,213,514.00	0.00	72,213,514.00
8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00	65,830,151.20	72,213,514.00	6,383,362.80
8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00	0.00	0.00	0.00
8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	0.00	65,830,151.20	65,830,151.20	0.00
8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	0.00	0.00	65,830,151.20	65,830,151.20
8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	637,103,777.41	637,103,777.41	0.00
8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	0.00	72,236,954.00	72,236,954.00
8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.00	226,772,714.51	226,772,714.51	0.00
8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	164,780,533.80	154,535,760.51	-10,244,773.29
8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00	61,992,180.71	61,992,180.71	0.00
8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	0.00	61,992,180.71	61,992,180.71	0.00
8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00	61,992,180.71	59,573,986.97	2,418,193.74
8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	0.00	59,573,986.97	0.00	59,573,986.97

**Nota de Gestión Administrativa 17**

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:  
 "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)****Informe de Avance de la Gestión Financiera correspondiente al periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019.****Cuentas de orden.**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

**Cuentas de orden presupuestales de ingresos y**

De acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte del Manual de contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

**a).- Cuentas de Ingresos.**

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

**b).- Cuentas de Egresos.**

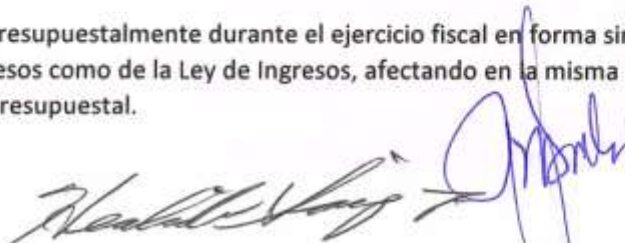
En cumplimiento a lo estipulado en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Es procedente mencionar los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental, durante el proceso de registro de las operaciones en las cuentas de orden tienen su principal función en los momentos contables en el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos.

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos de una entidad con el ejercicio presupuestal, los Municipios optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de Cuentas de Orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Vincular el presupuesto y la contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos, tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

Es decir, se deberán registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal en forma simultánea, tanto la ejecución del Presupuesto de Egresos como de la Ley de Ingresos, afectando en la misma póliza las cuentas de la Contabilidad Patrimonial y Presupuestal.



Se registran en las cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos al inicio del ejercicio; así como, se establece el control contable en cuentas de orden del ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos de las Entidades Públicas, considerando las siguientes cuentas:

- Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe total del presupuesto autorizado por concepto, utilizando como contra-cuenta la Ley de Ingresos por Ejecutar.
- Ley de Ingresos por Ejecutar: En esta cuenta se hará el registro de los ingresos que están pendientes de recibir y que corresponden a la Ley de Ingresos Estimada y se disminuye por los importes recaudados.
- Ley de Ingresos Recaudada: En esta cuenta se registrarán los ingresos fiscales y los recibidos por concepto de participaciones y aportaciones federales; así como, de las transferencias recibidas del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Presupuesto de Egresos Aprobado: Correspondiente al monto total del presupuesto autorizado para gasto corriente y de inversión, con base en el decreto correspondiente y su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos por Ejercer.
- Presupuesto de Egresos por Ejercer: En esta cuenta se registrarán los recursos que están pendientes por ejercer, tanto de gasto de operación como de inversión y se disminuye por los importes ejercidos.
- Presupuesto de Egresos Comprometido: Se registrarán en esta cuenta los compromisos de egresos generados desde que inicia el proceso adquisitivo o bien, cuando se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese hecho se utilizará como contra-cuenta la de Presupuesto de Egresos por Ejercer, el movimiento se cancelará al afectar el Presupuesto de Egresos Devengado o Pagado, según corresponda.

Presupuesto de Egresos Devengado: El registro en esta cuenta se refiere a los egresos por los que se ha creado una cuenta por pagar y su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos Comprometido o por Ejercer, según corresponda.

- Presupuesto de Egresos Pagado: En esta cuenta se registrarán los egresos por los que se ha realizado un desembolso de efectivo o por el reconocimiento presupuestal de una erogación como consecuencia de un ingreso presupuestal, este registro se realizará en el momento de la expedición de la nómina de liquidar el pasivo a favor de proveedores de bienes o servicios o por el pago de facturas, en el caso de compras de contado se utilizará como contra-cuenta la de Presupuesto de Egresos Comprometido, Devengado o por Ejercer, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2019, se encuentran registradas en cuentas de orden contables y presupuestales las siguientes:

#### **Cuentas de Orden Contables:**

El Municipio registró durante el año afectaciones en las cuentas de orden contables de los bienes concesionados en comodato con un saldo al 31 de diciembre por importe de \$3,202,064.00.

#### **Contables**

- 7.1 Valores.- No se tienen emisiones
- 7.2 Emisión de obligaciones.- No se tienen emisiones
- 7.3 Avales y garantías.- No se figura como aval y de garantías
- 7.4 Juicios.- No se tienen montos reclamados


7.5 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares.- No se tienen contratos para la PPS

7.6 Bienes concesionados o en comodato.- Sí se tienen bs concesionados.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES				
CUENTA	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1 VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.1 Valores en Custodia	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.2 Custodia de Valores	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2 EMISION DE OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3 AVALES Y GARANTIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.1 Avals Autorizados	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.2 Avals Firmados	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4 JUICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00

*Handwritten signature: Humberto Rojas T*

*Handwritten signature: [unclear]*



7.5 INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	3,202,064.00	0.00	0.00	3,202,064.00
7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato	3,202,064.00	0.00	0.00	3,202,064.00
7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes	3,202,064.00	0.00	0.00	3,202,064.00

## Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

## Cuentas de Orden Presupuestarias:

- 8.1 Cuentas de ingresos
- 8.2 Cuentas de egresos

En el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, el Municipio realizó las afectaciones contables a las Cuentas de Orden Presupuestales, correspondientes a los Momentos Contables, como se detalla en el siguiente recuadro.


CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES				
CUENTA	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
<b>8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</b>	<b>0</b>	<b>289,487,817.26</b>	<b>289,487,817.26</b>	<b>0</b>
<b>8.1 LEY DE INGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>32,126,572.20</b>	<b>32,126,572.20</b>	<b>0</b>
8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	72,213,514.00	0	0	72,213,514.00
8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	22,446,648.90	16,063,286.10	0	6,383,362.80
8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0	0	0	0
8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	0	16,063,286.10	16,063,286.10	0


8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	49,766,865.10	0	16,063,286.10	65,830,151.00
<b>8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>257,361,245.06</b>	<b>257,361,245.06</b>	<b>0</b>
8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	72,236,954.00	0	0	72,236,954.00
8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	28,758,501.06	77,663,834.59	106,421,512.51	823.14
8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	977,852.96	88,750,996.50	77,663,834.59	-10,109,308.95
8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	7,695,489.09	17,670,516.01	25,231,363.90	134,641.20
8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	0	25,231,363.90	25,231,363.90	0
8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	0	25,231,363.90	22,813,170.16	2418193.74
8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	36,760,816.81	22,813,170.16	0	59,573,986.97


## Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
M.V.Z. JUAN GILBERTO SALAS AGUIRRE  
 Presidente Municipal

  
C. ROSA MARÍA MEDINA SALAS  
 Tesorera Municipal

  
C. HERLINDA SAMANIEGO LOPEZ  
 Regidor Segundo

  
C.P. RAÚL ALEJANDRO NUNCIO URBINA  
 Contralor Municipal



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA



**c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**  
**Informe de Avance de la Gestión Financiera**  
**correspondiente al periodo del 1 de octubre al**  
**31 de diciembre de 2019.**

**1.- Introducción:**

Las notas que se emiten tienen el interés de revelar el contexto, aspectos económicos y financieros más importantes que han incidido en las decisiones y acciones del presente trimestre, mismos que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mejor comprensión de los usuarios y lectores interesados.

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

El Municipio de General Cepeda, Coah., da cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normativa aplicable y en general a sus Estados financieros se orientan a informar a la Ciudadanía en general y al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, de la ejecución del presupuestal y de otros movimientos financieros dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados.

El presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA



## 2. Panorama Económico y Financiero:

El Municipio depende aproximadamente en un ochenta y tres por ciento de las participaciones y aportaciones federales, por lo que la mayor parte de las obras y acciones se realizan con dichos recursos; ya que para la toma de decisiones se depende del techo financiero de los fondos federales que se asignen al Municipio. Asimismo, Coahuila registra proporciones de población en pobreza por debajo de la media nacional, se requiere la necesidad de profundizar e intensificar la política pública de combate a la pobreza en los temas de marginación y rezago social en el Municipio de General Cepeda, Coah.

## 3.-Autorización e Historia:

a) **Fecha de creación del ente.** El municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, es libre y soberano en su régimen interior y se rige por la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**HISTORIA.** El casco de la exhacienda de San Francisco de Patos se tiene catalogada con el número de clave: 050110010007 del Instituto Nacional de Antropología e Historia, teniendo como fecha de edificación el año de 1577 siendo su propietario el Capitán Don Francisco de Urdiñola y Larrumbi, de quién contrae matrimonio con Ángela Leonor López de Lois, hija del Capitán Alonso López de Lois, en el año de 1592.

Según algunos historiadores la muerte de Doña Ángela Leonor López de Lois fue en ésta hacienda, dejando huérfana a su única hija Isabel de Urdiñola y Lois quién siguió viviendo en este lugar. Contrajo matrimonio en 1602 con Don Luis de Alcega e Ibargüen, Caballero de la Orden de Alcántara, quedando viuda en 1620.

En 1621 contrae nuevas nupcias con Don Gaspar de Alvear, Gobernador de la Nueva Vizcaya. Tuvo dos hijas María y Francisca, en 1638 María contrae matrimonio con Don Luis de Valdés, Caballero de la Orden de Santiago y Gobernador de la Nueva Vizcaya, y en 1639 Francisca contrae matrimonio con Don Martín de San Martín. En 1651 contrae nuevas nupcias Doña Francisca de Valdés Alcega y Urdiñola con Don Agustín de Echeverz y Subiza, Conde de San Pedro del Álamo (hoy Viesca), con quién procrea una hija llamada Ygnacia Xaviera Echeverz y Subiza. Don Agustín fue el primer Marqués de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya en 1682, el nombre de la hacienda cambió a "Hacienda de San Francisco de Patos y San Miguel de Aguayo y Santa Olaya", su hija Ygnacia Xaviera Echeverz contrajo matrimonio en 1685 con Joseph de Azlor y Virto de Vera, pasándosele el título de Segundo Marqués de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya. La pareja procreó una hija llamada Josefa Azlor y Virto de Vera Echeverz. En esta hacienda murió la primera marquesa Doña Francisca de Valdés Alcega el 22 de octubre de 1714, y fue sepultada en Parras de la Fuente, Coah.

En 1734 fallece en esta hacienda el segundo Marqués Joseph de Azlor y Virto de Vera.



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA



**En 1735** El Conde de San Pedro del Álamo, Don Francisco de Valdivielso, contrae matrimonio con la Marquesa Josefa Azlor y Virtode Vera y pasó a ser el tercer Marqués de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya, procreando dos hijos llamados Francisco y Pedro Valdivielso y Azlor de Echeverz.

**En 1750** la Hacienda de San Francisco de Patos y San Miguel de Aguayo y Santa Olaya se hipoteca para solventar los gastos de la bancarrota en que se encontraba Don Francisco de Valdivielso, tercer Marqués de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya.

**En 1760** toma el título de cuarto Marqués de San Miguel de Aguayo Don Francisco Valdivielso y Azlor de Echeverz y en 1775 pasa el título de Quinto Marqués de San Miguel de Aguayo a su hermano Don Pedro Valdivielso y Azlor de Echeverz, quien se casa con Doña Ana Vidal de Lorca y Pinzón, quienes procrean un hijo llamado José María de Valdivielso Azlor de Echeverz Vidal y Lorca, quien fuese el sexto y último Marqués de San Miguel de Aguayo en 1822 y debido a la bancarrota en que se encontraba la hacienda se vio en la imperiosa necesidad de ceder el latifundio a los acreedores, siendo éstos los banqueros Baring Brothers y para 1824, al no poder administrar la hacienda, el gobierno de Coahuila y Texas decretó la venta de los bienes, pero reservándose el casco de la hacienda como propiedad del gobierno. En 1844 el Lic. Carlos Sánchez Navarro adquiere la Hacienda de San Francisco de Patos y San Miguel de Aguayo, dejándola registrada como Hacienda de San Francisco de Patos.

La casa principal fue ocupada desde 1586 a 1862 como la Casa Grande de la hacienda y el **año de 1865** el presidente de la República Don Benito Juárez García, decretó la creación de la Villa de Patos al secuestrarles los bienes a la familia de los Sánchez Navarro y quedando en el inciso 2º que a la letra dice: De los edificios ubicados en el área de aquella población se reservarán para enajenarse y dividir su importe entre el gobierno general y el del Estado, la casa que servía al administrador la de Matanza, Trojes, el Molino, la Tienda y casas que le siguen hasta el fin de la cuadra, y la huerta conocida por la de la Casa Grande, la casa principal se destinará para el despacho de las autoridades y oficinas públicas, separándose en ella misma las piezas o locales necesarios para la escuela de niños y de niñas. También se destinará el edificio que se juzgue más a propósito para la cárcel pública. El templo continuará destinado al culto religioso.

**En el año de 1883** Pablo Rodríguez Valdés renta la casa grande para utilizarla como casa habitación y **en 1884 el ayuntamiento tomó posesión de un cuarto para instalar las oficinas del Republicano Ayuntamiento de General Cepeda;** en 1885 se autoriza la instalación de la primera escuela de primaria y secundaria para ambos sexos en otra parte de la casa, fue dirigida por Guillermo Powell con un contrato por nueve años y con una renta de 100 pesos anuales. Quedando establecido que las reparaciones que efectúe al inmueble serán tomadas a cuenta de renta haciendo efectivo lo dispuesto ya que en el



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA



transcurso de los nueve años de contrato, Guillermo D. Powell dio mantenimiento menor a la casa grande (acta No. 5 del R. Ayuntamiento de fecha 29 de enero de 1885). Actualmente en el lugar se encuentran únicamente las oficinas del Republicano Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.

**b) Principales cambios en su estructura.**

Reglamento Interior del Municipio de General Cepeda, Coah.; La Ley Orgánica Municipal, El Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; el Código Financiero para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, tienen por objeto regular el ejercicio y las facultades y atribuciones para el cumplimiento de las obligaciones que competen R. Ayuntamiento, así como para establecer las bases para su organización funcionamiento y control de la administración pública municipal de conformidad con la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, las demás Leyes, Reglamentos y disposiciones jurídicas en el Estado.

**4. Organización y Objeto Social:**

**a) Objeto social.**

Dotar de servicios básicos a la comunidad para el bienestar de la sociedad.

**b) Principal actividad.**

Dotar de servicios básicos a la comunidad para el bienestar de la sociedad.

**c) Ejercicio fiscal.**

Enero a diciembre 2019.

**d) Régimen jurídico.**

Persona Moral sin fines de lucro.

**e) Consideraciones fiscales del ente:**

Retención y entero mensual del impuesto federal consistente en el Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios de los trabajadores y por la prestación de servicios profesionales; presentar la declaración informativa de operaciones con terceros, sin obligación debido a que no es sujeto del impuesto al valor agregado; así como, a nivel Estatal entero del Impuesto sobre Nóminas (ISN).

**f) Estructura organizacional básica.**

**Presidente municipal**

- M.V.Z. Juan Gilberto Salas Aguirre. EM13436.

**Cuerpo edilicio**

- C. Alberto Johnatan Iracheta Tovar (Primer Regidor), EM13439.
- C. Herlinda Samaniego López (Segundo Regidor), EM13537.
- C. Juan Amado Marines Hernández (Tercer Regidor), EM13533.
- C. Rosa Elva Cepeda Enríquez (Cuarto Regidor), EM13452.
- C. Eduardo Javier Alonso Navarro (Quinto Regidor), EM13491.
- Lic. Luis Enrique Alemán Espinoza (Sexto Regidor), EM13445.
- C. María Patricia Vázquez Rodríguez (Séptimo Regidor), EM13540.
- C. María de Lourdes Sánchez Téllez (Sindico Primero), EM13541.



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA



- C. Carolina Montejano Domínguez (Síndico Segundo), EM13542.

**Secretario particular.**

- Lic. Oscar Reyna Granados, EM13443.

**Secretario del Ayuntamiento.**

- Lic. Luz Irasema Galicia Garza, EM13458.

**Secretario Técnico.**

- Ing. Gregorio Cerda Rangel, EM13451.

**Dirección DIF General Cepeda.**

- C. María Olivia Aguirre González, EM13462.

**Instituto Municipal de La Mujer.**

- C. María Guadalupe Martínez Ortiz, EM13548.

**Contraloría Municipal.**

- C.P. Raúl Alejandro Nuncio Urbina, EM13513.

**Delegación de Seguridad Pública.**

- C. Perla Cecilia Ruiz Camacho, EM 13499

**Educación, Cultura y Deporte.**

- C. Profr. Marco Antonio Rodríguez Aguirre, EM13549.

**Desarrollo Social.**

- C. Jesús Aldape Reyna. EM13144

**Obras Públicas Y Servicios Primarios**

- Ing. Jesús Guxmán Ruiz, EM13455.

**Tesorería Municipal.**

- C. Rosa María Medina Salas, EM13457.

**Turismo Municipal.**

- C. Adolfo Hernán Villareal Barragán, EM13492.

**Desarrollo Rural.**

- C. Jesús Guxmán Ruiz, EM13455.

**Desarrollo Urbanoy Catastro.**

- Arq. Alma Deyanira Regalado Molina, EM13493.

**Juzgado Municipal.**

- Lic. Elida Leticia Domínguez Garza, EM13449.

**Protección Civil.**

- C. Elva Dalila Nájera Ávila, EM13546.

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.**

“Esta nota no le aplica al ente público”, En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de Fideicomisos, mandatos y análogos.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

a) En base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones legales aplicables.



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA



**b)** La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

**c)** Postulados básicos.

Sustancia económica, Entes Públicos, Existencia permanente, Revelación suficiente, Importancia relativa, Registro e integración presupuestaria, Devengo contable, Valuación, Dualidad económica, Consistencia.

**d)** Se tiene considerado para el registro de los ingresos, egresos y pago en la operación los momentos contables en base devengado, estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En los siguientes conceptos:

a).- Momentos contables del registro.

b).- Adopción de normativa emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

c).- Implementación del Plan de cuentas.

d).- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.

e).- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

#### 6. Políticas de Contabilidad Significativas:

**a)** Actualización:

El municipio no realiza la actualización de los activos, pasivos y de la Hacienda Pública/ o Patrimonio.

**b)** Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no contempla ni registra operaciones que impliquen el pago en moneda extranjera.

**c)** Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no se tienen ni se registró operaciones de Métodos de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

**d)** Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no vende ni transforma inventarios.

**e)** Beneficios a empleados:

Los pagos basados en la antigüedad a que puedan tener derecho los empleados en caso de retiro voluntario, separación o muerte, de acuerdo con las condiciones generales trabajo se realizan a través de liquidaciones del personal y de las prestaciones de





MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA



seguridad social que otorga el Instituto Mexicano del Seguro Social, las aportaciones a ésta institución de seguridad social se registran como egreso en el año, éstas se convierten en exigibles y se liquidan. Asimismo, con respecto a las obligaciones de seguridad social referentes a jubilaciones y pensiones, están a cargo de ese organismo descentralizado Instituto Mexicano del Seguro Social.

**f) Provisiones:**

No se cuenta con reservas y provisiones para cubrir pensiones, jubilaciones y retiro del personal que termina su relación laboral, ésta obligación está a cargo del organismo descentralizado Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

**g) Reservas:**

No se tienen identificados los conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de reservas.

**h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:**

De acuerdo a las reglas y postulados del CONAC.

- El Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles.- Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.

- El reconocimiento del ingreso y gasto devengado considerando las reformas a las normas y metodologías emitidas por el CONAC.

- El registro en cuentas de orden presupuestales de los momentos contables del ingreso y gasto.

Los cambios antes citados tienen cambio relevante en la información financiera, los efectos de los cambios se revelan en el Estado de Variaciones de la Hacienda Pública.

**i) Reclasificaciones:**

De acuerdo a las reglas y postulados del CONAC.

El importe de las reclasificaciones que afectan el patrimonio municipal se muestra en el Estado de Situación Financiera y se revela en el Estado de Variaciones de la Hacienda Pública.

**j) Depuración y cancelación de saldos:**

Se procede a documentar su procedencia, para ello se ha implementado un programa de depuración y cancelación de saldos, por errores contables Conforme a la Metodología para la depuración de cuentas, con el fin de presentar saldos actualizados y oportunos para la toma de decisiones, con dicho procedimiento se pretende cancelar los posibles errores contables y otras obligaciones y derechos no procedentes en su recuperación o pago.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**

**a) Activos en moneda extranjera:**

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registró activos en moneda extranjera.

*[Handwritten signature]*



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA

**b) Pasivos en moneda extranjera:**

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de pasivos en moneda extranjera.

**c) Posición en moneda extranjera:**

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de posición en moneda extranjera.

**d) Tipo de cambio:**

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones financieras en tipo de cambios.

**e) Equivalente en moneda nacional:**

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio registró sus operaciones con equivalencias en moneda nacional.

Lo anterior no se realiza operaciones en moneda extranjera por lo que no se tienen derechos y obligaciones de esta naturaleza.

**8. Reporte Analítico del Activo:****a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:**

En el periodo presentado el Municipio no registró la depreciación o amortización de los inventario de bienes muebles e inmuebles.

**b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:**

En el periodo presentado el Municipio no registró la depreciación o amortización de los inventario de bienes muebles e inmuebles.

**c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:**

En el periodo presentado en el Municipio no se capitalizan los gastos financieros y de investigación.

**d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:**

No existe riesgo ya que no se maneja inversiones o acciones en moneda extranjera.

**e) En los activos diferidos no se realizaron ejecuciones de proyectos durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019.****f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.**

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registro ni se tiene conocimiento de circunstancias que afecten al tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

**g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:**

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registraron operaciones de desmantelamiento de activos.

**h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:**



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA



Los recursos financieros se ejercen a través de una planeación financiera; así como, la asignación de los bienes muebles municipales a través de resguardos, de manera que se realicen de forma más controlada.

l) Los bienes del activo circulante son controlados a través de asignaciones y resguardos con responsabilidad de uso oficial en actividades del municipio.

Adicionalmente, se incluyen las explicaciones de las principales variaciones en el activo, como sigue:

j) Inversiones en valores:

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de inversiones en valores.

k) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

l) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

II) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de Inversiones en empresas de participación minoritaria.

m) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de patrimonio de Organismos descentralizados de control presupuestario directo.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

a) Por ramo administrativo que los reporta:

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de Fideicomisos por ramo administrativo.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

**10. Reporte de la Recaudación:**

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, de cualquier tipo de ingreso, de forma separada de los ingresos locales de los federales:

Clase	Importe
Impuestos	\$ 1,680,180.96
Contribuciones por mejoras	\$6,436.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA



Derechos	\$ 480,990.33
Productos	\$ 545,337.79
Aprovechamientos	\$ 92,755.00
Participaciones Federales a los municipios	\$ 9,413,603.16
Aportaciones	\$ 3,843,982.86
<b>Suman los ingresos y otros beneficios.</b>	<b>\$ 16,063,286.10</b>

### 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

a) Las cuentas por pagar lo constituyen la deuda pública al 31 de diciembre de 2019, a largo plazo con un saldo de \$5,681,779.32, amortizable en un plazo de 87 meses, comprendiendo el periodo del 19 de noviembre de 2019 al 19 de enero del 2027.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

“Esta nota no le aplica al ente público”. En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de Financieras sobre deuda pública, en valores gubernamentales o instrumento financiero.

### 12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

“Esta nota no le aplica al ente público”. En el periodo presentado el Municipio no recibió ni otorgó calificaciones financieras sujetas a una calificación crediticia.

### 13. Proceso de Mejora.

#### a) Principales Políticas de control interno.

- El registro del gasto de los bienes muebles con valor de adquisición menor a 70 salarios (Unidad de cuenta).
- El reconocimiento del ingreso y gasto devengado considerando las reformas a las normas y metodologías emitidas por el CONAC.
- El registro en cuentas de orden presupuestales de los momentos contables del ingreso y gasto.

#### a) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

En el marco presupuestal se ha planteado el manejo de las finanzas públicas manteniendo las bases para la formulación del presupuesto de egresos por programas, bajo los siguientes enfoques:

- El enfoque de género y equidad del presupuesto.
- El enfoque social del presupuesto.
- El enfoque orientado a resultados.



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA



---

**14. Información por segmentos.**

En el sentido de vigilancia y aplicación del presupuesto de egresos municipal es necesario revelar la información contable y presupuestal de manera segmentada con el fin de dar el seguimiento, transparencia y claridad de las operaciones municipales, acerca de las actividades operativas en las cuales participa de los productos y servicios entregados a la población en sus diferentes aras geográficas de grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial municipal.

En cuanto a las unidades administrativas de cada ejecutor del gasto tienen la responsabilidad de "Planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, control y evaluación de sus actividades que generen gasto público", también son responsables de programar, presupuestar, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros que se les asignen, así como coordinar la rendición de cuentas que compete a cada una de las unidades administrativas.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

El Municipio informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas.**

"Esta nota no le aplica al ente público". En virtud que el periodo presentado, el Municipio no tiene partes relacionadas y que en su caso pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas municipales.

---

**Nota de Gestión Administrativa 17**

BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

Municipio de General Cepeda, Coah.					
Balanza de Comparación					
Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019					
CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
1	ACTIVO	44,291,341.88	96,293,896.89	66,996,571.34	33,598,267.12
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	18,082,420.74	48,054,332.49	52,658,562.48	11,078,388.77
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	16,274,048.81	29,738,992.58	36,700,148.58	8,314,906.51
1.1.1.1	EFFECTIVO	16,500.00	0.00	18,500.00	0.00
1.1.1.2	BANCOS/TESORERÍA	15,257,548.51	29,738,992.58	36,681,648.58	8,314,906.51
1.1.1.3	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.4	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.5	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.6	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.8	OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	2,804,372.23	16,196,336.91	16,196,411.88	2,784,306.28
1.1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	5,001.00	13,257,586.82	13,257,586.82	5,001.00
1.1.2.3	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	451,825.57	15,926.28	18,068.28	448,567.60
1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.00	2,805,700.08	2,805,700.08	0.00
1.1.2.5	DEUDORES POR ANTIGÜOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.9	PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	2,346,741.66	37,127.52	76,127.52	2,310,741.66
1.1.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.1	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.2	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.3	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.4	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4	INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.1	INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.2	INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.3	INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.4	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.5	BIENES EN TRÁNSITO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4	ALMACENES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.5	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.6	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.6.1	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCORRIBLES POR DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.6.2	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.8	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.8.1	VALORES EN GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.8.2	BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.8.3	BIENES DERIVADOS DE EMBARCOS, DECOMBOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.8.4	ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	26,169,820.84	10,436,964.39	14,096,918.86	22,510,964.38
1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.1	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.2	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.3	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.1	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.2	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.3	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.4	PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	12,827,177.96	9,361,499.98	13,666,918.86	9,546,685.00
1.2.3.1	TERRENOS	2,470,000.00	0.00	0.00	2,470,000.00
1.2.3.2	VIVIENDAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.3	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	6,970,000.00	0.00	0.00	6,970,000.00
1.2.3.4	INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1,313,268.03	3,134,888.98	4,447,287.01	0.00
1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	2,983,259.87	6,227,402.00	9,210,961.87	0.00
1.2.3.9	OTROS BIENES INMUEBLES	850.00	0.00	0.00	850.00
1.2.4	BIENES MUEBLES	12,892,342.94	1,877,073.41	0.00	13,969,416.35
1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3,927,175.91	216,273.41	0.00	3,253,449.32
1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	43,773.31	0.00	0.00	43,773.31
1.2.4.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	7,850.00	0.00	0.00	7,850.00
1.2.4.4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	8,351,855.60	860,900.00	0.00	9,212,955.60
1.2.4.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	82,903.01	0.00	0.00	82,903.01
1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,289,275.11	0.00	0.00	1,289,275.11
1.2.4.7	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	89,910.00	0.00	0.00	89,910.00
1.2.4.8	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.1	SOFTWARE	0.00	0.00	0.00	0.00

1.2.5.2	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.3	CONCESSIONES Y FRANQUICIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.4	LICENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.9	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.1	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.2	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.3	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.4	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.5	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7	ACTIVOS DIFERIDOS	440,000.00	0.00	440,000.00	0.00
1.2.7.1	ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.2	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.3	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.4	ANTICIPOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.5	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.9	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	440,000.00	0.00	440,000.00	0.00
1.2.8	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.1	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.2	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.3	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.4	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.9	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.1	BIENES EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.2	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.3	BIENES EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00
2	PASIVO	6,284,183.65	25,820,186.21	27,768,679.80	8,172,678.34
2.1	PASIVO CIRCULANTE	602,404.33	25,820,186.21	27,768,679.80	2,480,896.62
2.1.1	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	332,336.01	25,550,116.89	27,768,679.80	2,480,896.62
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	5,273,450.12	5,273,450.12	0.00
2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	5,804,844.75	5,804,844.75	0.00
2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	4,909,680.65	9,316,460.14	2,457,770.46
2.1.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	750.00	2,293,466.33	2,292,716.33	0.00
2.1.1.6	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	221,256.23	221,256.23	0.00
2.1.1.7	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	331,434.00	3,702,480.68	3,454,021.98	82,970.13
2.1.1.8	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	151.01	545,927.38	545,927.37	151.00
2.1.2	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.1	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.2	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.9	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	270,069.32	270,069.32	0.00	0.00
2.1.3.1	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	270,069.32	270,069.32	0.00	0.00
2.1.3.2	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3.3	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4.1	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4.2	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.1	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.9	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.1	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.2	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.3	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.6	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7.1	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7.2	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7.9	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.8	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.8.1	INGRESOS POR CLASIFICAR	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.8.2	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.8.9	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	PASIVO NO CIRCULANTE	5,681,779.32	0.00	0.00	5,691,779.32
2.2.1	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1.1	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1.2	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00

2.2.2.1	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.2	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.3	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	5,691,779.32	0.00	0.00	5,691,779.32
2.2.3.1	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.2	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.3	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	5,691,779.32	0.00	0.00	5,691,779.32
2.2.3.4	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.5	ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4.1	CREDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4.2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4.9	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA V/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.1	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.2	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.3	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA V/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.1	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.2	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.3	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.9	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
3	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	37,967,787.96	29,627,489.11	16,076,282.26	29,616,991.21
3.1	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	9,294,807.68	0.00	0.00	9,294,807.68
3.1.1	APORTACIONES	9,294,807.68	0.00	0.00	9,294,807.68
3.1.2	DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1.3	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	28,672,980.28	29,627,489.11	16,076,282.26	16,121,763.83
3.2.1	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	19,504,746.49	26,626,749.67	16,063,286.10	9,247,277.82
3.2.2	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	44,899,721.92	0.00	0.00	46,899,721.92
3.2.3	REVALÚOS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.1	REVALUO DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.2	REVALUO DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.3	REVALUO DE BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.9	OTROS REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4	RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4.1	RESERVAS DE PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4.2	RESERVAS TERRITORIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4.3	RESERVAS POR CONTINGENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.8	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-36,991,512.13	6,700.04	12,996.26	-36,985,216.81
3.2.9	CAMBIO EN POLÍTICAS CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.9.2	CAMBIO POR ERRORES CONTABLES	-36,991,512.13	6,700.04	12,996.26	-36,985,216.81
3.3	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.1	RESULTADO POR POSICIÓN SIMETRIA	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.2	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.3	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	0.00	16,043,296.10	16,063,286.18	0.00
4.1	INGRESOS DE GESTIÓN	0.00	2,869,700.08	2,869,700.08	0.00
4.1.1	IMPUESTOS	0.00	1,680,190.96	1,680,190.96	0.00
4.1.1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0.00	1,613,426.16	1,613,426.16	0.00
4.1.1.3	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.6	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.7	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00	21,420.90	21,420.90	0.00
4.1.1.8	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.9	OTROS IMPUESTOS	0.00	45,335.00	45,335.00	0.00
4.1.2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.2	CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.4	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.9	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	6,436.00	6,436.00	0.00
4.1.3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	0.00	6,436.00	6,436.00	0.00
4.1.3.2	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4	DERECHOS	0.00	460,746.33	460,746.33	0.00
4.1.4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	20,250.00	20,250.00	0.00
4.1.4.2	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	460,746.33	460,746.33	0.00
4.1.4.4	ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00



4.1.4.5	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.9	OTROS DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4.1.5</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>945,337.79</b>	<b>945,337.79</b>	<b>0.00</b>
4.1.5.1	PRODUCTOS	0.00	945,337.79	945,337.79	0.00
4.1.5.2	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5.3	ACCESORIOS DE PRODUCTOS (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5.4	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5.9	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4.1.6</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>92,755.00</b>	<b>92,755.00</b>	<b>0.00</b>
4.1.6.1	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.2	MULTAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.3	INDENIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.4	RENTEGROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.5	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.6	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.7	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.8	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.9	OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	92,755.00	92,755.00	0.00
<b>4.1.7</b>	<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4.1.7.1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.2	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS N	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.8	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.9	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.9.1	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.9.2	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRAC	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4.2</b>	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>13,257,586.02</b>	<b>13,257,586.02</b>	<b>0.00</b>
4.2.1	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	13,257,586.02	13,257,586.02	0.00
4.2.1.1	PARTICIPACIONES	0.00	9,413,803.18	9,413,803.18	0.00
4.2.1.2	APORTACIONES	0.00	3,843,982.86	3,843,982.86	0.00
4.2.1.3	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1.4	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1.5	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4.2.2</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4.2.2.1	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.2	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.4	AYUDAS SOCIALES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.6	TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.7	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4.3</b>	<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4.3.1	INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.1.1	INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.1.9	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4.3.2</b>	<b>INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4.3.2.1	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.3	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.4	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCTO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.5	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4.3.3</b>	<b>DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4.3.3.1	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4.3.4</b>	<b>DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4.3.4.1	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4.3.9</b>	<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4.3.9.1	OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.2	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.3	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.4	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.9	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.6	UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.7	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>5</b>	<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>0.00</b>	<b>20,520,749.07</b>	<b>20,520,749.07</b>	<b>0.00</b>
<b>5.1</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>0.00</b>	<b>11,006,802.29</b>	<b>11,006,802.29</b>	<b>0.00</b>
<b>5.1.1</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>0.00</b>	<b>7,011,982.89</b>	<b>7,011,982.89</b>	<b>0.00</b>
5.1.1.1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	4,188,980.43	4,188,980.43	0.00
5.1.1.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	0.00

5.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	1,811,291.85	1,811,291.85	0.00
5.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	262,151.14	262,151.14	0.00
5.1.1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0.00	649,589.27	649,589.27	0.00
5.1.1.6	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	1,814,934.29	1,814,934.29	0.00
5.1.2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	106,575.22	106,575.22	0.00
5.1.2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	396,147.59	396,147.59	0.00
5.1.2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	816,497.35	816,497.35	0.00
5.1.2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	70,671.84	70,671.84	0.00
5.1.2.8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	7,401.96	7,401.96	0.00
5.1.2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	115,845.33	115,845.33	0.00
5.1.3	SERVICIOS GENERALES	0.00	2,479,884.31	2,479,884.31	0.00
5.1.3.1	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	644,001.23	644,001.23	0.00
5.1.3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	70,898.52	70,898.52	0.00
5.1.3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, IDENTIFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	207,912.64	207,912.64	0.00
5.1.3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	71,415.91	71,415.91	0.00
5.1.3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	415,329.54	415,329.54	0.00
5.1.3.6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	182,959.86	182,959.86	0.00
5.1.3.7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	23,488.44	23,488.44	0.00
5.1.3.8	SERVICIOS OFICIALES	0.00	562,778.56	562,778.56	0.00
5.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	301,099.31	301,099.31	0.00
5.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	3,294,669.87	3,294,669.87	0.00
5.2.1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.2.1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.2.2	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	1,953.37	1,953.37	0.00
5.2.3.1	SUBSIDIOS	0.00	1,953.37	1,953.37	0.00
5.2.3.2	SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.4	AYUDAS SOCIALES	0.00	3,292,716.30	3,292,716.30	0.00
5.2.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	2,127,910.63	2,127,910.63	0.00
5.2.4.2	RECAI	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00	159,805.67	159,805.67	0.00
5.2.4.4	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINISTROS	0.00	1,813,985.99	1,813,985.99	0.00
5.2.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.5.1	PENSIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.5.2	JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.5.3	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.6.1	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS AL GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.6.2	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.7	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.7.1	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8	DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.1	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.2	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.3	DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PRIVADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.4	DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS ESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.5	DONATIVOS INTERNACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.9	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.9.1	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.9.2	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.1	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.1.1	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.1.2	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.2	APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.2.1	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.2.2	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.3	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.3.1	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.3.2	CONVENIOS DE DECENTRALIZACIÓN Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	221,258.23	221,258.23	0.00
5.4.1	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	221,258.23	221,258.23	0.00
5.4.1.1	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	221,258.23	221,258.23	0.00
5.4.1.2	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.2	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.2.1	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.2.2	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00

6.4.2	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
6.4.3	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
6.4.3.2	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-0.00	0.00	0.00	0.00
6.4.4	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00
6.4.4.1	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00
6.4.5	APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
6.4.5.1	APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
6.4.5.2	APOYO FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00
6.5	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
6.5.1	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
6.5.1.1	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
6.5.1.2	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00	0.00	0.00
6.5.1.3	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
6.5.1.4	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00
6.5.1.5	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
6.5.1.6	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
6.5.1.7	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
6.5.1.8	DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	0.00	0.00	0.00	0.00
6.5.2	PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
6.5.2.1	PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
6.5.2.2	PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
6.5.3	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
6.5.3.1	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
6.5.3.2	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
6.5.3.3	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
6.5.3.4	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
6.5.3.5	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00
6.5.4	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
6.5.4.1	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
6.5.5	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
6.5.5.1	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
6.5.6	OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
6.5.6.1	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00
6.5.6.2	PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00
6.5.6.3	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
6.5.6.4	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00
6.5.6.5	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
6.5.6.6	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
6.5.6.7	PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
6.5.6.8	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA NEGATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00
6.5.6.9	OTROS GASTOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
6.6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	14,000,010.00	14,000,010.00	0.00
6.6.1	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	14,000,010.00	14,000,010.00	0.00
6.6.1.1	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	0.00	14,000,010.00	14,000,010.00	0.00
7	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	6,404,120.00	0.00	0.00	6,404,120.00
7.1	VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.1	VALORES EN CUSTODIA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.2	CUSTODIA DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.3	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.4	PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.5	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.6	GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2	EMISIÓN DE OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.1	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.2	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.3	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.4	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.5	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.6	CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3	AVALES Y GARANTÍAS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.1	AVALES AUTORIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.2	AVALES FIRMADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.3	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DÉUDAS A COBRAR	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.4	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.5	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.6	FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4	JUICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.1	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.2	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5	INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.1	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.2	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6	BIENES EN CONCEDIDOS O EN COMODATO	6,404,120.00	0.00	0.00	6,404,120.00
7.6.1	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00

7.6.2	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.3	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	3,202,064.00	0.00	0.00	3,202,064.00
7.6.4	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	3,202,064.00	0.00	0.00	3,202,064.00

**Nota de Gestión Administrativa 17**  
 De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Municipio de General Cepeda, Coah. Balance de Comprobación Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019				
CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	0.00	289,488,640.40	289,488,640.40	0.00
LEY DE INGRESOS	0.00	32,126,972.20	32,126,972.20	0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	72,213,514.00	0.00	0.00	72,213,514.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	22,446,648.90	18,063,286.10	0.00	6,383,362.80
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	0.00	0.00	0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	18,063,286.10	18,063,286.10	0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	49,796,865.10	0.00	18,063,286.10	65,830,151.20
PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	257,362,068.20	257,362,068.20	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	72,236,954.00	0.00	0.00	72,236,954.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	26,738,501.00	77,063,834.99	106,422,335.01	0.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	977,902.96	86,996,480.84	77,063,834.99	-10,244,773.29
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	7,695,489.00	17,535,874.91	25,231,363.90	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00	25,231,363.90	25,231,363.90	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0.00	25,231,363.90	22,813,170.16	2,418,193.74
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	36,760,916.81	22,813,170.16	0.00	59,574,086.97

**Nota de Gestión Administrativa 17**  
 De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Municipio de General Cepeda, Cost.					
Balanza de Comprobación					
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018					
CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
1	ACTIVO	25,889,838.84	219,878,948.31	212,175,612.13	33,993,267.12
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	4,978,871.66	304,177,922.36	198,977,383.28	11,079,366.77
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,148,871.40	130,888,627.68	124,782,798.79	8,214,882.51
1.1.1.1	EFFECTIVO	18,593.00	0.00	18,593.00	0.00
1.1.1.2	BANCOS/TESORERÍA	2,130,278.40	120,928,627.68	124,744,206.79	8,214,882.51
1.1.1.3	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.4	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.5	FONDOS CON AFECCIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.6	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.9	OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	2,020,800.26	73,248,294.46	73,314,196.48	2,764,304.28
1.1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	5,991.00	54,248,707.80	54,248,707.80	5,991.00
1.1.2.3	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	448,557.00	7,322,716.74	7,322,716.74	448,557.00
1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.00	11,483,443.48	11,483,443.48	0.00
1.1.2.5	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.6	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	2,378,241.86	95,427.52	160,927.52	2,312,741.86
1.1.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.1	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.2	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.3	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.4	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4	INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.1	INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.2	INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.3	INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.4	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.5	BIENES EN TRÁNSITO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.5	ALMACENES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.5.1	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.6	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.6.1	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.6.2	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.1	VALORES EN GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.2	BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.3	BIENES DERIVADOS DE EMBAROS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.4	ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	20,910,967.28	15,897,117.95	14,098,918.88	22,516,096.35
1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.1	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.2	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.3	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.1	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.2	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.3	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.4	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	8,540,800.00	13,688,918.88	13,888,018.88	8,540,800.00
1.2.3.1	TERRENOS	2,470,000.00	0.00	0.00	2,470,000.00
1.2.3.2	VIVIENDAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.3	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	6,070,800.00	0.00	0.00	6,070,800.00
1.2.3.4	INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	4,447,387.81	4,447,387.81	0.00
1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0.00	9,241,531.07	9,241,531.07	0.00
1.2.3.9	OTROS BIENES INMUEBLES	680.00	0.00	0.00	680.00
1.2.4	BIENES MUEBLES	13,370,317.28	1,599,099.67	0.00	13,869,416.95
1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,968,294.25	345,163.97	0.00	2,263,449.30
1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	43,773.31	0.00	0.00	43,773.31
1.2.4.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	7,853.00	0.00	0.00	7,853.00
1.2.4.4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	7,966,255.80	1,246,400.00	0.00	9,212,655.80
1.2.4.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	30,533.01	0.00	0.00	30,533.01
1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,381,729.11	7,540.00	0.00	1,389,269.11
1.2.4.7	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	69,913.00	0.00	0.00	69,913.00
1.2.4.8	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.1	SOFTWARE	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.2	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00

1.2.3.3	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.4	LICENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.9	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.4	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.4.1	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.4.2	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.4.3	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.4.4	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.4.5	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7	ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	440,000.00	440,000.00	0.00
1.2.7.1	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.2	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.3	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.4	ANTICIPOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.5	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.9	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	440,000.00	440,000.00	0.00
1.2.8	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.1	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOSERVABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.2	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOSERVABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.3	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOSERVABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.4	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOSERVABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.9	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOSERVABLES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.1	BIENES EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.2	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.3	BIENES EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00
2	PASIVO	6,716,969.81	67,811,163.45	69,264,888.58	6,172,878.04
2.1	PASIVO CIRCULANTE	226,873.53	67,000,975.48	69,264,888.58	2,486,996.62
2.1.1	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	226,873.53	66,199,767.53	68,454,899.62	2,486,996.62
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	16,532,914.98	16,532,914.99	0.00
2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	18,895,836.08	18,895,836.08	0.00
2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	11,205,217.55	13,812,988.04	2,487,770.49
2.1.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	19,485,279.18	19,485,279.16	0.00
2.1.1.6	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	708,713.79	708,713.79	0.00
2.1.1.7	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	226,873.53	9,200,749.99	9,662,902.56	82,876.13
2.1.1.8	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	151.00	2,278,974.96	2,378,974.96	151.00
2.1.2	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.1	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.2	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.3	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	810,207.96	810,207.96	0.00
2.1.3.1	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	810,207.96	810,207.96	0.00
2.1.3.2	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3.3	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4.1	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4.2	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.1	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.9	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA YO ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.1	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.2	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.3	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA YO ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.6	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7.1	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7.2	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7.3	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.8	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.8.1	INGRESOS POR CLASIFICAR	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.8.2	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.8.9	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	PASIVO NO CIRCULANTE	6,491,096.28	810,207.96	0.00	3,685,881.42
2.2.1	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1.1	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1.2	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.1	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.2	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00

2.2.2	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	8,481,887.28	810,327.96	0.00	8,691,779.32
2.2.3.1	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.2	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.3	PRESTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	8,481,887.28	810,327.96	0.00	8,691,779.32
2.2.3.4	PRESTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.5	ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4.1	DIFERIDOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4.2	INTERESER CORRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4.3	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.1	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.2	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.3	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.6	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.1	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.2	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.3	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.4	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
3	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	16,170,878.16	59,607,880.00	65,851,573.05	25,410,581.21
3.1	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	9,294,807.68	0.00	0.00	9,294,807.68
3.1.1	APORTACIONES	9,294,807.68	0.00	0.00	9,294,807.68
3.1.2	DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1.3	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	9,876,070.48	59,607,880.00	65,851,573.05	16,115,773.53
3.2.1	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	0.00	59,607,880.00	65,851,573.05	9,247,277.53
3.2.2	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	46,859,721.52	0.00	0.00	46,859,721.52
3.2.3	REVALÚOS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.1	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.2	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.3	REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.4	OTROS REVALÚOS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4	RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4.1	RESERVAS DE PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4.2	RESERVAS TERRITORIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4.3	RESERVAS POR CONTINGENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.5	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-38,983,851.44	24,986.22	23,421.85	-38,985,451.44
3.2.5.1	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.5.2	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-38,983,851.44	24,986.22	23,421.85	-38,985,451.44
3.3	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.1	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.2	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	0.00	66,830,151.20	65,830,151.20	0.00
4.1	INGRESOS DE GESTIÓN	0.00	11,482,443.46	11,480,443.49	0.00
4.1.1	IMPUESTOS	0.00	3,241,730.36	3,245,738.36	0.00
4.1.1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0.00	2,582,674.86	2,582,674.86	0.00
4.1.1.3	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.8	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ABONABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.7	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00	125,282.36	125,282.36	0.00
4.1.1.8	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.9	OTROS IMPUESTOS	0.00	527,781.14	527,781.14	0.00
4.1.2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.2	CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.4	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.8	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	6,436.00	6,436.00	0.00
4.1.3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00	6,436.00	6,436.00	0.00
4.1.3.2	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4	DERECHOS	0.00	6,282,028.77	6,282,028.77	0.00
4.1.4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	101,874.00	101,874.00	0.00
4.1.4.2	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (DEPOGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	3,728,194.17	3,728,194.17	0.00
4.1.4.4	ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00	366.10	366.10	0.00
4.1.4.5	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.8	OTROS DERECHOS	0.00	2,451,794.60	2,451,794.60	0.00

4.1	PRODUCTOS	0.00	1,511,373.12	1,511,373.12	0.00
4.1.1	PRODUCTOS	0.00	1,511,373.12	1,511,373.12	0.00
4.1.2	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.3	ACCESORIOS DE PRODUCTOS (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6	APROVECHAMIENTOS	0.00	434,867.15	434,867.15	0.00
4.1.6.1	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.2	MULTAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.3	INDENIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.4	RENTEDORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.5	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.6	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.7	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.8	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.9	OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	434,867.15	434,867.15	0.00
4.1.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.2	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMFF	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCI	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCI	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.8	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ÓRGAN	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.8	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTER	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.9	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTER	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.9.2	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	54,349,707.80	54,349,707.80	0.00
4.2.1	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	54,349,707.80	54,349,707.80	0.00
4.2.1.1	PARTICIPACIONES	0.00	35,009,388.16	35,009,388.16	0.00
4.2.1.2	APORTACIONES	0.00	18,350,339.64	18,350,339.64	0.00
4.2.1.3	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1.4	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1.5	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.1	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.2	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.4	AYUDAS SOCIALES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.6	TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.7	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.1	INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.1.1	INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.1.9	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.1	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.3	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.4	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.5	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.3	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.3.1	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.4	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.4.1	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5.1	OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5.2	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5.3	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5.4	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5.5	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5.6	UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5.7	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5.8	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	0.00	59,982,873.88	59,982,873.88	0.00
5.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	34,229,266.31	34,229,266.31	0.00
5.1.1	SERVICIOS PERSONALES	0.00	22,159,648.25	22,159,648.25	0.00
5.1.1.1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	16,786,524.54	16,786,524.54	0.00
5.1.1.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	2,677,200.14	2,677,200.14	0.00
5.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	794,897.40	794,897.40	0.00
5.1.1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	1,901,000.17	1,901,000.17	0.00



6.1.8	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
6.1.9	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.00	3,849,374.06	3,849,374.06	8.00
6.1.2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	397,939.49	397,939.49	0.00
6.1.2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	815,098.55	815,098.55	0.00
6.1.2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
6.1.2.4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	18,127.54	18,127.54	0.00
6.1.2.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00
6.1.2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	2,439,067.84	2,439,067.84	0.00
6.1.2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	113,953.44	113,953.44	0.00
6.1.2.8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	20,666.78	20,666.78	0.00
6.1.2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	252,368.47	252,368.47	0.00
6.1.3	SERVICIOS GENERALES	0.00	8,219,244.00	8,219,244.00	0.00
6.1.3.1	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	1,897,763.50	1,897,763.50	0.00
6.1.3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	825,070.03	825,070.03	0.00
6.1.3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	756,761.64	756,761.64	0.00
6.1.3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	392,855.10	392,855.10	0.00
6.1.3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	2,037,736.51	2,037,736.51	0.00
6.1.3.6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	399,799.81	399,799.81	0.00
6.1.3.7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	238,102.96	238,102.96	0.00
6.1.3.8	SERVICIOS OFICIALES	0.00	1,526,311.73	1,526,311.73	0.00
6.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	606,842.68	606,842.68	0.00
6.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	10,549,874.70	10,549,874.70	0.00
6.2.1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
6.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
6.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
6.2.2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
6.2.2.1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
6.2.2.2	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
6.2.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES	0.00	54,595.54	54,595.54	0.00
6.2.3.1	SUBSIDIOS	0.00	54,595.54	54,595.54	0.00
6.2.3.2	SUBVENCIÓNES	0.00	0.00	0.00	0.00
6.2.4	AYUDAS SOCIALES	0.00	10,495,279.16	10,495,279.16	0.00
6.2.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	7,251,247.89	7,251,247.89	0.00
6.2.4.2	BECAS	0.00	0.00	0.00	0.00
6.2.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00	274,346.47	274,346.47	0.00
6.2.4.4	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00	3,969,685.00	3,969,685.00	0.00
6.2.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
6.2.5.1	PENSIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
6.2.5.2	JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
6.2.5.3	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
6.2.6	TRANSFERENCIAS A FIDECOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00
6.2.6.1	TRANSFERENCIAS A FIDECOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS AL GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
6.2.6.2	TRANSFERENCIAS A FIDECOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
6.2.7	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
6.2.7.1	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY	0.00	0.00	0.00	0.00
6.2.8	DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00
6.2.8.1	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	0.00	0.00
6.2.8.2	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
6.2.8.3	DONATIVOS A FIDECOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PRIVADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
6.2.8.4	DONATIVOS A FIDECOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS ESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
6.2.8.5	DONATIVOS INTERNACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
6.2.9	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00
6.2.9.1	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
6.2.9.2	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3.1	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3.1.1	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3.1.2	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3.2	APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3.2.1	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3.2.2	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3.3	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3.3.1	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3.3.2	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
6.4	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	706,713.79	706,713.79	0.00
6.4.1	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	706,713.79	706,713.79	0.00
6.4.1.1	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
6.4.1.2	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	706,713.79	706,713.79	0.00
6.4.2	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
6.4.2.1	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
6.4.2.2	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
6.4.3	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
6.4.3.1	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
6.4.3.2	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
6.4.4	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00

5.4.1	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.5	APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.5.1	APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.5.2	APOYOS FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIORS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.1	ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.2	ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.3	DEPRECIACION DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.4	DEPRECIACION DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.5	DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.6	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.7	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.8	DISMINUCIÓN DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.2	PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.2.1	PROVISIONES DE PAGOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.2.2	PROVISIONES DE PAGOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.1	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.2	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.3	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.4	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.5	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.4	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.4.1	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.5	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.5.1	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.6	OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.6.1	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.6.2	PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.6.3	ROFIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.6.4	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.6.5	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.6.6	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.6.7	PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.6.8	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA NEGATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.6.9	OTROS GASTOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	14,098,018.88	14,098,018.88	0.00
5.6.1	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	14,098,018.88	14,098,018.88	0.00
5.6.1.1	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	0.00	14,098,018.88	14,098,018.88	0.00
T	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0.00	3,202,064.00	3,202,064.00	0.00
7.1	VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.1	VALORES EN CUSTODIA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.2	CUSTODIA DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.3	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.4	PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.5	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.6	GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2	EMISIÓN DE OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.1	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.2	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.3	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.4	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.5	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.6	CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3	AVALES Y GARANTÍAS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.1	AVALES AUTORIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.2	AVALES FIRMADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.3	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.4	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.5	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCAL DEL GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.6	FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4	JUICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.1	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.2	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5	INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.1	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.2	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	0.00	3,202,064.00	3,202,064.00	0.00
7.6.1	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.2	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.3	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	0.00	3,202,064.00	0.00	3,202,064.00
7.6.4	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	0.00	0.00	3,202,064.00	3,202,064.00

Nota de Gestión Administrativa 17  
 De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Municipio de General Cepeda, Coah. Balanza de Comprobación Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019				
CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	0.00	848,977,893.81	848,977,893.81	0.00
LEY DE INGRESOS	0.00	203,873,816.46	203,873,816.46	0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	72,213,514.00	0.00	72,213,514.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	65,830,151.20	72,213,514.00	6,383,362.80
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	0.00	0.00	0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	65,830,151.20	65,830,151.20	0.00
LEY DE INGRESOS RECALIDADADA	0.00	0.00	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	437,183,777.41	437,183,777.41	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	0.00	72,236,954.00	72,236,954.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0.00	226,772,714.51	226,772,714.51	0.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	184,780,533.80	154,535,790.51	-16,244,773.29
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	61,992,180.71	61,992,180.71	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00	61,992,180.71	61,992,180.71	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0.00	61,992,180.71	59,573,986.97	2,418,193.74
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	0.00	59,573,986.97	0.00	59,573,986.97

Nota de Gestión Administrativa 17  
 De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



#### **Información Contable.**

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros.**

**C.P.C. José Armando Plata Sandoval**  
**Auditor Superior del Estado de Coahuila.**

**M.V.Z. Juan Gilberto Salas Aguirre**  
**Presidente Municipal.**

#### **Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera.**

Hemos auditado los estados financieros del **Municipio de General Cepeda, Coahuila**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros (desglose, memoria y gestión administrativa) que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoría, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2019.

#### **Resultado parcial de la auditoría financiera.**

De acuerdo a las pruebas selectivas aplicadas, se examinó el ejercicio presupuestal según la programación debidamente calendarizada el cual no presenta desviaciones.

Respecto a la situación que guarda el control interno, se ha formulado un reporte de observaciones que forman parte integral de este documento, en el que se plasma las debilidades y sugerencias para su solventación, que de acuerdo al proceso de seguimiento se informa el estatus que guardan en el reporte estadístico establecido.

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* contables de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis.**

Los estados financieros adjuntos, han sido preparados, de acuerdo a las políticas contables aplicables a entidades gubernamentales y en lo conducente, con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza; consecuentemente; éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

**Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.**

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros contables, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros contables en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNf siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Despacho López y Asociados, S.C.

C.P.C. Agustín Ignacio López Barrón  
Socio-Director

Saltillo, Coahuila a, 31 de enero de 2020



**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$950.00.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,601.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,301.00 (UN MIL TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$687.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$28.00 (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$98.00 (NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$196.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2020.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcihuahila.gob.mx](http://periodico.sfpcihuahila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.edictos@outlook.com](mailto:periodico.edictos@outlook.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)